

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 1338
PERÍODO 2018

DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP
RUC:	0968599020001
REPRESENTANTE LEGAL	WILFRIDO VEINTIMILLA
FUNCIÓN:	FUNCIÓN EJECUTIVA
TIPO:	UDAF
PERTENECE A:	EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

COBERTURA	NO. DE UNIDADES
NACIONAL	1

COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL EODS:

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCIPCIÓN DE LA COBERTURA
Regional	11	INTEGRAL (10 PROVINCIAS): BOLIVAR, GUAYAS, LOS RIOS, EL ORO, ESMERALDAS, MANABI, SANTA ELENA, SANTO DOMINGO, SUCUMBOS Y ORELLANA.

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDADES DE ATENCIÓN

Nivel	NO. DE UNIDADES	NO. DE USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO				NACIONALIDADES O PUEBLOS				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
ZONA	158	2539401	PROVINCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	www.cnelep.gob.ec/contactenos/

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTAR EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO			

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACION DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	NO	NO APLICA
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION EXISTENTES EN EL TERRITORIO	NO	NO APLICA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	0	https://www.cnelep.gob.ec/convocatorias/page/7/
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURIAS CIUDADANAS:	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS:	NO	0	NO APLICA
DEFENSORIAS COMUNITARIAS:	NO	0	NO APLICA
COMITES DE USUARIOS DE SERVICIOS:	NO	0	NO APLICA
OTROS	SI	1	http://www.cnelep.gob.ec/convocatorias/

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE:	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 2	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	SI	SE REALIZO UN GUION CON EL DETALLE DEL EVENTO	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/03/Guión-del-evento-Rendición-de-Cuentas-2018.pdf
FASE 2	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI	MEDIANTE UN INFORMATIVO SE DIO A CONOCER UN RESUMEN CON FOTOS Y DETALLES DEL EVENTO	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/03/INFORMATIVO-DE-RENDICION-DE-CUENTAS.jpg
FASE 2	RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZO ESTABLECIDO	SI	EL PLAZO PARA LA REALIZACION DEL EVENTO ERA EL MES DE FEBRERO Y SE REALIZO EL 22 DE FEBRERO.	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/03/INVITACION-RENDICION-DE-CUENTAS.pdf
FASE 2	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	NO HUBO APORTES DE CIUDADANOS	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/RC-2018-CNEL-EP_PPT-Final_VFFF.pdf
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL	SI	SE REGISTRO TODA LA INFORMACION DE LA MATRIZ EN EL SISTEMA DE RENDICION DE CUENTAS	http://190.152.149.88/menu.aspx
DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:	NO SE RECIBIERON APORTES DE LA CIUDADANÍA.			
FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	SI	EL GERENTE GENERAL, DESIGNÓ MEDIANTE MEMORANDO AL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018, PARA LA UDAF EL EQUIPO ESTUVO INTEGRADO POR FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ESTADÍSTICA Y LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN TANTO EN OFICINA CENTRAL COMO EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO.	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Conformacion-del-Equipo-de-Rendicion-de-Cuentas-2018.pdf
FASE 0	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	SE COORDINO CON LAS DIFERENTES AREAS QUE PROPORCIONAN LA INFORMACIÓN PARA EL DISEÑAR LA ESTRUCTURA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA FECHA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ FIJADA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Diseño_Propuesta_Rendición_Cuentas_2018-VF.pdf
FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	SE CONSOLIDO LA INFORMACIÓN DE LAS GERENCIAS CORPORATIVAS, CON LA FINALIDAD DE OBTENER RESULTADOS DE LA GESTIÓN, PRINCIPALES PROYECTOS EJECUTADOS DE FORMA CONSOLIDADA.	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/resumen-ejecutivo-RC_2018_vf.pdf
FASE 1	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	CON LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LAS GERENCIAS CORPORATIVAS Y UNA VEZ ELABORADO EL INFORME PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL, SE PROCEDIÓ A COMPLETAR LA MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Matriz-e-informe.rar
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	CON EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSOLIDADO EN FORMATO WORD, PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA SE ELABORÓ UNA PRESENTACIÓN EN POWER POINT, DE FÁCIL ENTENDIMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/RC-2018-CNEL-EP_PPT-Final_VFFF.pdf
FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REVISÓ CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE GENERAL, SUS ASESORES Y GERENTES CORPORATIVOS, PREVIO A SU PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/RC-2018-CNEL-EP_PPT-Final_VFFF.pdf
FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	LA DIFUSION SE REALIZO MEDIANTE VENTANA EMERGENTE EN LA PAGINA WEB DE LA CORPORACION	https://www.cnelep.gob.ec/

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	NO. DE USUARIOS	NO. DE USUARIOS POR GÉNERO			NO. DE USUARIOS POR PUEBLOS Y NACIONALIDADES				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
22/2/2019	200	128	72	0	0	0	0	0	0

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

DESCRIBA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	¿SE INCORPORÓ EL APOORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL?(PONGA SI O NO)	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA SOLICITAR UN MEDIDOR	SI	76-100	EN EL 2018 SE SIMPLIFICÓ EL TRÁMITE PARA LA SOLICITUD DE NUEVO SERVICIO, ELIMINANDO REQUISITOS COMO EL DE CÉDULA DE IDENTIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN EL TRÁMITE DE CONVENIO DE PAGO.	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/lotaip/2018/diciembre/literal_d-servicios_que_ofrece_y_las_formas_de_acceder_a_ellos.pdf
MEJORAR LA FACTURACIÓN DE LA CORPORACIÓN	SI	76-100	A DICIEMBRE DE 2018, LA CNEL EP LOGRÓ DISMINUIR A 0,20% EL PORCENTAJE DE FACTURAS AJUSTADAS RESPECTO DE LOS CLIENTES FACTURADOS.	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/lotaip/2018/diciembre/literal_k-planes_y_programas_en_ejecuci%C3%B3n.pdf
MEJORA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	SI	76-100	A DICIEMBRE DE 2018 SE BENEFICIO A 1'164.826 DE PERSONAS GRACIAS A LOS PROYECTOS ILUMINA TU BARRIO E ILUMINA TU ESCUELA	https://www.cnelep.gob.ec/noticias/
DISMINUIR CORTES DE ENERGÍA POR TAREAS DE MANTENIMIENTO	SI	76-100	A DICIEMBRE 2018, CNEL EP CUENTA CON APROXIMADAMENTE 120 TÉCNICOS CAPACITADOS PARA TRABAJOS EN LINEAS ENERGIZADAS	https://www.cnelep.gob.ec/noticias/

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	NO. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL MEDIO	MONTO CONTRATADO	MINUTOS PAUTADOS
RADIO	97	100,00	0,00	0,00	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/RADIO-2018.pdf	SOBERANA, GUARANDA, TURBO, MUNDO, IMPACTO, OVACION, ELITE, SAMANTHA, LA VOZ DEL ORO, LA VOZ DE ARENILLAS, INFINITO, FUEGO, LA VOZ DE SU AMIGO, UNION, CARIBE, PLANETA, SOL, MAGIA, GAVIOTA, MODULAR HF, POLANCO STEREO, SUPER K 800, PAQUETE DEPORTIVO, REVOLUCION, REVOLUCION, PRENSA SPORT, ATALAYA, DIBLU, TROPICANA, 199, CARAVANA, TELERADIO, CANELA, HUANCABILCA, LA TUYA, LA OTRA, ANTENA 3, CRISTAL	310792,86	26650
PRENSA	138	80,00	20,00	0,00	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/PRENSA-2018.pdf	EL TELEGRAFO, EL DIARIO, LA HORA, LOS ANDES, EL CORREO, EL NACIONAL, LA TRIBUNA, OPINION, EL UNIVERSO, EL LIBERTADOR, EL DESPERTADOR, LA VERDAD	63749,83	138
TELEVISION	21	23,00	77,00	0,00	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/TELEVISIÓN-2018.pdf	MILAGRO CITY TV, CABLE DURAN TV, CORAL TV, TV ORO, TELEMAR, TELECOM, TV PARIS, TV MANABITA, CAPITAL TV, TC TELEVISION, GAMA TV, RTS, CANAL UNO, ECUAVISIA, ECUADOR TV, ORO MAR.	69594,45	262
MEDIOS DIGITALES	3	0,00	0,00	0,00	https://www.cnelep.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2018/	PÁGINA WEB, TWITTER	0,00	

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://www.cnelep.gob.ec/ley-de-transparencias/
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://www.cnelep.gob.ec/rendicion-de-cuentas/

PLANIFICACIÓN: Se refiere a la articulación de políticas públicas:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PNBV	SI	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/Plan-Estrategico_CNELEP_2017-2021.pdf
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	SI	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/Plan-Estrategico_CNELEP_2017-2021.pdf

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
OE2. INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE INGRESOS	1	REDUCIR PORCENTAJE DE PÉRDIDAS TOTALES DE ENERGÍA.	1:PORCENTAJE DE PÉRDIDAS TOTALES DE ENERGÍA, 2:EMISIONES EN CARTERA, 3:PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN TOTAL	12,96	14,19	109,49 %	PESE A QUE NO SE CUMPLIO CON LA META DE PLAN ANUAL TERMINANDO EN EL AÑO 2018 SE LOGRO REDUCIR 0.34 PUNTOS PORCENTUALES CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR LO QUE REPRESENTO UN AHORRO DE US\$ 4.4 MILLONES APROXIMADAMENTE.
	2	EMISIONES EN CARTERA		3,48	3,72		
OE2. INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE INGRESOS	1	PORCENTAJE EJECUCION DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1:PORCENTAJE DE PÉRDIDAS TOTALES DE ENERGÍA, 2:EMISIONES EN CARTERA, 3:PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN TOTAL	90,00	40,55	45,06 %	TOMANDO COMO LINEA BASE LA CARTERA DE DICIEMBRE 2017 AL MES DE DICIEMBRE DE 2018 SE PRESENTA UNA REDUCCIÓN DE LA CARTERA DE 3.68 MDD. SIN EMBARGO DEBIDO A QUE LA FACTURACIÓN ANUAL HA DISMINUIDO EN USD 28.73 MDD A DIC 2017. EL INDICADOR DE EMISIONES NO PRESENTA UNA REDUCCIÓN EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE LA CARETRA VENCIDA. EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN CODIFICADO PARA EL 2018 FUE US\$ 419.36MM, DE LOS CUALES SE COMPROMETIÓ US\$ 245.69MM, LO QUE REPRESENTA UN 58,59%, EL VALOR DEVENGADO ALCANZO EL 40,55% DEL CODIFICADO (US\$ 170.15MM).
	2	EMISIONES EN CARTERA		3,48	3,72		
OE3. INCREMENTAR LA EFICIENCIA FINANCIERA DE LA OPERACIÓN Y LOS PROYECTOS	1	PORCENTAJE EJECUCION DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN; 2:PORCENTAJE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE OPERACIÓN	90,00	40,55	45,06 %	SE EJECUTO EL 82,42% DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN PROGRAMADO PARA EL AÑO 2018.
	2	EMISIONES EN CARTERA		3,48	3,72		
OE3. INCREMENTAR LA EFICIENCIA FINANCIERA DE LA OPERACIÓN Y LOS PROYECTOS	1	PORCENTAJE EJECUCION DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN; 2:PORCENTAJE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE OPERACIÓN	90,00	40,55	82,42 %	EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN CODIFICADO PARA EL 2018 FUE US\$ 419.36MM, DE LOS CUALES SE COMPROMETIÓ US\$ 245.69MM, LO QUE REPRESENTA UN 58,59%, EL VALOR DEVENGADO ALCANZO EL 40,55% DEL CODIFICADO (US\$ 170.15MM).
	2	EMISIONES EN CARTERA		3,48	3,72		
OE2. INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE INGRESOS	3	PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN TOTAL (MÓVIL ANUAL)	1:PORCENTAJE DE PÉRDIDAS TOTALES DE ENERGÍA, 2:EMISIONES EN CARTERA, 3:PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN TOTAL	98,30	98,04	99,74 %	EL PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN INCREMENTO 0,86 PUNTOS EN EL 2018 CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR LLEGANDO AL 98,04%.
	1	PORCENTAJE DE COBERTURA DEL SERVICIO ELECTRICO		96,57	96,28		
OE4. INCREMENTAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA EN LA OPERACION DE DISTRIBUCION ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO	1	PORCENTAJE DE COBERTURA DEL SERVICIO ELECTRICO	1:PORCENTAJE DE COBERTURA DEL SERVICIO ELECTRICO; 2:CLIENTES RESIDENCIALES POR LUMINARIAS; 3:FRECUENCIA MEDIA DE INTERRUPCION (FMIK); 4:TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCION (TTIK)	96,57	96,28	99,70 %	EL PORCENTAJE DE COBERTURA ES EL 96,28 TENIENDO UN AVANCE EN EL PERIODO DEL 99,70%
	3	FRECUENCIA MEDIA DE INTERRUPCION (FMIK)		3,37	7,16		
OE4. INCREMENTAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA EN LA OPERACION DE DISTRIBUCION ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO	4	TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCION (TTIK)	1:PORCENTAJE DE COBERTURA DEL SERVICIO ELECTRICO; 2:CLIENTES RESIDENCIALES POR LUMINARIAS; 3:FRECUENCIA MEDIA DE INTERRUPCION (FMIK); 4:TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCION (TTIK)	4,98	7,58	152,21 %	NO SE ALCANZO LA META, QUEDANDO EL INDICADOR EN 7,58 EL PROMEDIO DE HORAS DE INTERRUPCION ANUAL.
	1	DISPONIBILIDAD DE LOS SISTEMAS COMERCIALES		98,70	99,99		
OE4. INCREMENTAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA EN LA OPERACION DE DISTRIBUCION ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO	2	CLIENTES RESIDENCIALES POR LUMINARIAS	1:PORCENTAJE DE EJECUCION DE PRESUPUESTO; 2:CLIENTES RESIDENCIALES POR LUMINARIAS; 3:FRECUENCIA MEDIA DE INTERRUPCION (FMIK); 4:TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCION (TTIK)	3,39	3,23	95,28 %	SE ALCANZO EL 95% DE LA META LO QUE CORRESPONDE A 1 LUMINARIA POR CADA 3 CLIENTES RESIDENCIALES.
	1	DISPONIBILIDAD DE LOS SISTEMAS COMERCIALES		98,70	99,99		
OE6. INCREMENTAR EL NIVEL DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	1	PORCENTAJE DE SERVIDORES PUBLICOS CAPACITADOS	1: PORCENTAJE DE SERVIDORES PUBLICOS CAPACITADOS	80,00	43,18	53,98 %	SE ALCANZO EL 54% DE LA META, LA GRAN MAYORIA DE LAS CAPACITACIONES FUERON INTERNAS Y MEDIANTE CONVENIOS.
				TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:			

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA:

TIPO	ELIJA Ó DESCRIBA	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ÁREA	DISTRIBUCION	\$187.767.514,97	\$78.002.308,07	41,54 %	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Soporte-Ejecución-Presupuestaria-2018-Rendición-de-Cuentas.pdf
ÁREA	ALUMBRADO PUBLICO GENERAL	\$35.257.963,11	\$19.062.317,77	54,07 %	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Soporte-Ejecución-Presupuestaria-2018-Rendición-de-Cuentas.pdf
ÁREA	SUBTRANSMISION	\$93.462.790,88	\$31.510.098,46	33,71 %	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Soporte-Ejecución-Presupuestaria-2018-Rendición-de-Cuentas.pdf
ÁREA	COMERCIALIZACION	\$59.241.478,28	\$23.046.456,66	38,90 %	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Soporte-Ejecución-Presupuestaria-2018-Rendición-de-Cuentas.pdf
ÁREA	ADMINISTRACION (INVERSIONES GENERALES)	\$43.912.394,64	\$18.525.230,34	42,19 %	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Soporte-Ejecución-Presupuestaria-2018-Rendición-de-Cuentas.pdf
TOTAL:		\$419.642.141,88	\$170.146.411,30	40,55	

INFORMACIÓN FINANCIERA (LOCPCCS Art. 10, LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS ART. 45 SISTEMAS DE INFORMACIÓN):

BALANCE GENERAL

ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
\$3.380.761.026,06	\$1.035.498.219,50	\$2.345.262.806,56	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Soporte-Balance-General-a-Noviembre-2018-Rendición-de-Cuentas.pdf

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$1.548.227.576,96	\$1.128.585.435,30	\$930.127.341,29	\$419.642.141,66	\$170.146.411,30	71,06 %

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10 NUMERAL 7):

LABORALES	TRIBUTARIA	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SI	SI	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/03/SRI.pdf https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/03/IESS.pdf

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CONTRATACIÓN DIRECTA	82	\$2.404.606,63	42	\$1.085.248,10	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/lotaip/2018/diciembre/literal_i-proceso_de_contrataciones.pdf
MENOR CUANTÍA B Y S	72	\$6.082.412,51	17	\$1.485.745,85	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/lotaip/2018/diciembre/literal_i-proceso_de_contrataciones.pdf
LISTA CORTA	15	\$2.197.293,35	3	\$419.315,00	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/lotaip/2018/diciembre/literal_i-proceso_de_contrataciones.pdf
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	430	\$88.450.737,75	247	\$20.232.790,57	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/lotaip/2018/diciembre/literal_i-proceso_de_contrataciones.pdf
COTIZACIÓN	71	\$22.159.694,42	13	\$3.917.413,89	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/lotaip/2018/diciembre/literal_i-proceso_de_contrataciones.pdf
ÍNFIMA CUANTÍA	619	\$2.089.147,32	619	\$2.089.147,32	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/lotaip/2018/diciembre/literal_i-proceso_de_contrataciones.pdf
LICITACIÓN	20	\$28.000.062,33	1	\$668.190,90	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/lotaip/2018/diciembre/literal_i-proceso_de_contrataciones.pdf
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	198	\$36.955.111,97	72	\$6.310.249,29	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/lotaip/2018/diciembre/literal_i-proceso_de_contrataciones.pdf

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ENAJENACIÓN	REMATE DE MATERIALES USADOS STD	\$20.160,00	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/03/03STD.zip
ENAJENACIÓN	CHATARRIZACION DE MATERIALES EOR	\$13.171,56	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/03/06EOR.zip
ENAJENACIÓN	CHATARRIZACION DE BIENES Y ENSERES	\$126,60	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/03/01GYE.zip
ENAJENACIÓN	CHATARRIZACION DE EQUIPOS DE COMPUTACION	\$67,52	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/03/01GYE.zip
ENAJENACIÓN	CHATARRIZACION DE MATERIALES	\$4.023,77	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/03/01GYE.zip
ENAJENACIÓN	REMATE DE VEHICULOS INSERVIBLES	\$106.792,00	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/03/05MAN.zip
ENAJENACIÓN	CHATARRIZACION DE HERRAMIENTAS	\$94,95	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/03/01GYE.zip
ENAJENACIÓN	REMATE DE MATERIALES INSERVIBLES ESM	\$17.920,00	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/03/02ESM.zip
ENAJENACIÓN	REMATE DE MATERIALES USADOS STD	\$59.273,76	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/03/03STD.zip
DONACIONES REALIZADAS	DONACIÓN TERRENO CANTÓN LAS NAVES	\$1.140,15	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/03/04BOL.zip
ENAJENACIÓN	REMATE DE VEHICULOS	\$14.916,00	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/03/06EOR.zip

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO Y CEAACES

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	No DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	No DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR5-DPM-0054-2018		100,00	SE CUMPLIO EL TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR5-DPM-0054-2018.pdf

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR1-DPGY-AE-0111-2015	0002413-DR1-DPGY-AE-2015-O	100,00	SE CUMPLIO EL TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0111-2015.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR1-DPGY-CNEL EP-AI-0001-2018	CNEL-CORP-GAC-2018-0154-M	100,00	SE CUMPLIO EL TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME.	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL EP-AI-0001-2018.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR1-DPGY-CNEL EP-AI-0010-2018		84,00	SE HA ATENDIDO EL 84,00% DE LAS RECOMENDACIONES DEL EXAMEN EMITIDO POR LA CONTRALORIA	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL%20EP-AI-0010-2018.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR1-DPGY-AE-0001-2018		43,00	HA SIDO ATENDIDO EL 43% DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME LAS CUALES SIGUEN EN DESARROLLO AL CUMPLIMIENTO.	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DAE-0014-2011	CNEL-CORP-GAC-2017-0285-M	100,00	SE CUMPLIO EL TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DAE-0014-2011.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR10-DPSDT-AE-0010-2017		100,00	SE CUMPLIO EL TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME.	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DPB-0007-2012	CNEL-BOL-ADM-2017-0828-M	100,00	SE CUMPLIO EL TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME.	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR1-DPGY-AE-0086-2017		93,70	SE HA ATENDIDO EL 93,70% DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME LAS CUALES SIGUEN EN DESARROLLO PARA EL CUMPLIMIENTO.	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0086-2017.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR3-DPT-APYP-0005-2015		100,00	SE CUMPLIO EL TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME.	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR3-DPT-APYP-0005-2015.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR1-DPEO-AE-0018-2014	CNEL-EOR-ADM-2017-1521-M	100,00	SE CUMPLIO EL TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPEO-AE-0018-2014.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR5-DPM-AE-0108-2014		100,00	SE CUMPLIO EL TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME.	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR5-DPM-AE-0108-2014.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR1-DPGY-CNEL EP-AI-0040-2017		94,17	SE HA ATENDIDO EL 94,17% DE LAS RECOMENDACIONES DEL EXAMEN EMITIDO POR LA CONTRALORIA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL EP-AI-0040-2017.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR1-DPEO-AE-0024-2015		96,43	SE HA ATENDIDO EL 96,43% DE LAS RECOMENDACIONES DEL EXAMEN EMITIDO POR LA CONTRALORIA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPEO-AE-0024-2015.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR1-DPGY-AE-0116-2016		99,29	SE HA ATENDIDO EL 99,29% DE LAS RECOMENDACIONES DEL EXAMEN EMITIDO POR LA CONTRALORIA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0116-2016.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR8-DPS-AE-0015-2016		100,00	SE CUMPLIO EL TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME.	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR8-DPS-AE-0015-2016.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR5-DPM-AE-0055-2018		80,00	SE HA ATENDIDO EL 99,29% DE LAS RECOMENDACIONES DEL EXAMEN EMITIDO POR LA CONTRALORIA	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR5-DPM-AE-0055-2018.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR5-DPM-AE-0003-2015		100,00	SE CUMPLIO EL TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME.	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR5-DPM-AE-0003-2015.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR8-DPS-AE-0006-2017		100,00	SE CUMPLIO EL TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME.	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR8-DPS-AE-0006-2017.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR1-DPGY-CNEL EP-AI-0037-2017		96,88	SE HA ATENDIDO EL 96,88% DE LAS RECOMENDACIONES DEL EXAMEN EMITIDO POR LA CONTRALORIA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL EP-AI-0037-2017.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR6-DPB-APYA-0001-2017		100,00	SE CUMPLIO EL TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME.	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR6-DPB-APYA-0001-2017.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR1-DPGY-APYA-0001-2017		100,00	SE CUMPLIO EL TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-APYA-0001-2017.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR1-DPLR-AE-0056-2015		0,00	ESTA RECOMENDACION SE ESTA DESARROLLANDO Y TIENE COMO FECHA TOPE DE CUMPLIMIENTO EL 07/05/2019	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPLR-AE-0056-2015.pdf

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR1-DPGY-CNEL EP-AI-0051-2017		100,00	SE CUMPLIO EL TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL EP-AI-0051-2017.pdf
--------------------------------	-------------------------------	--	--------	--------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

DATOS GENERALES

Nombre de la institución:	CNEL EP
Pertenece a qué institución:	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables
Adscrita:	NO APLICA
Período el cual rinde cuentas:	2018

FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE

Función Ejecutiva:	X
Función Legislativa:	NO APLICA
Función Judicial:	NO APLICA
Función de Transparencia y Control Social:	NO APLICA
Función Electoral:	NO APLICA
GAD's	NO APLICA

SECTOR (Lista despegable)

Empresas Públicas	X
-------------------	---

NIVEL QUE RINDE CUENTAS

Unidad Administrativa Financiera - UDAF	X
Entidad Operativa Desconcentrada - EOD	NO APLICA
Unidad de atención o gestión UA-G	NO APLICA

DOMICILIO

Provincia:	Guayas
Cantón:	Guayaquil
Parroquia:	Tarqui
Dirección:	Km. 6 1/2 Via a la Costa, Edificio Grace Ceibos, piso 3
Correo electrónico:	gerenciageneral@cnel.gob.ec
Página web:	www.cnelep.gob.ec
Teléfonos:	043727310
N.- RUC:	0968599020001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:

Nombre del representante legal de la institución:	Ing. Wilfrido Veintimilla
Cargo del representante legal de la institución:	Gerente General
Fecha de designación:	16 de agosto de 2018
Correo electrónico:	wilfrido.veintimilla@cnel.gob.ec
Teléfonos:	043727130 ext. 400

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:

Nombre del o la responsable:	No Aplica
Cargo:	No Aplica
Fecha de designación:	No Aplica
Correo electrónico:	No Aplica
Teléfonos:	No Aplica

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Nombre del o la responsable:	Ing. Wilfrido Veintimilla
Cargo:	Gerente General
Fecha de designación:	16 de agosto de 2018
Correo electrónico:	wilfrido.veintimilla@cnel.gob.ec
Teléfonos:	043727130 ext. 400

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA:

Nombre del o la responsable:	Ricardo Coloma
Cargo:	Director de Control, Seguimiento y Estadística
Fecha de designación:	29/1/2019
Correo electrónico:	ricardo.coloma@cnel.gob.ec
Teléfonos:	043727310 ext. 208

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Período del cual rinde cuentas:	2018
Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	feb-19

Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía: Auditorio de CNEL EP Unidad de Negocio Guayaquil

COBERTURA INSTITUCIONAL: CANTIDAD DE UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

NIVEL	No. UNIDADES	COBERTURA
Nacional	1	Regional

CANTIDAD DE ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:

NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA
Zonal	NO APLICA	No Aplica
Regional	11	Integral (10 provincias): Bolívar, Guayas, Los Ríos, El Oro, Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Sucumbios y Orellana. Parcial (10 provincias): Tungurahua, Chimborazo, Azuay, Cañar, Cotopaxi, Carchi, Loja, Pichincha, Napo y Pastaza.
Provincial	NO APLICA	No Aplica
Distrital	NO APLICA	No Aplica
Circuito	NO APLICA	No Aplica

CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:

NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS	LINK MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN
Nacional	158 agencias	12 provincias	2.539.401,00	NO APLICA	NO APLICA	www.cnelep.gob.ec/contactenos/
Zonal	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Regional	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Provincial	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Distrital:	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Circuitos	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Cantonal:	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Parroquial:	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Comunidad o recinto:	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	NO	
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	NO	

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN
Consejo Ciudadanos Sectoriales	NO	
Díálogos periódicos de deliberación	NO	
Consejo Consultivo	NO	
Agenda Pública de consulta a la ciudadanía	NO	
Audiencia pública	SI	https://www.cnelep.gob.ec/convocatorias/page/7/
Otros	NO	

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERÓ EL COMPROMISO	RESULTADOS/AVANCE CUMPLIMIENTO	LINK MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN
Cierre de la Agencia CNEL Colonche, se pretende sustituirla con el uso del dinero electrónico	IV Gabinete Social realizado en la Parroquia Colonche	Mediante Memorando Nro. CNEL-STE-DC-2017-1482-M en la población de la Parroquia Colonche, se da el cierre del punto de recaudación de la Agencia.	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/CNEL-STE-ADM-2018-0009-O-INFORME-CUMPLIMIENTO-DE-COMPROMISOS-EN-COLONCHE.pdf
Repotenciación de líneas de baja y media tensión para mejorar el control de pérdidas y alumbrado público	III Gabinete Social Parroquia Chanduy	Mediante Memorando Nro. CNEL-STE-IC-2018-0287-M se informó que se emitieron 17 órdenes de trabajo para dar cumplimiento al compromiso.	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/CNEL-STE-ADM-0247-O-INFORMANDO-A-GOBERNADOR-CUMPLIMIENTO-DE-COMPROMISO.pdf

<p>Insuficiencia de alumbrado vías Colinas de Ancón, Nueva Alborada, Barrio Guayaquil zona regenerada y falta de mantenimiento de sistema. Se gestionará esta problemática. A excepción de Colinas de Ancón, el cual se hará los estudios técnicos respectivos con SGR, y así definir el diseño de alumbrado público</p>	<p>Gabinete Social II Parroquia Ancón</p>	<p>Labores ejecutadas a través de la Orden de Trabajo 30739 de diciembre 29 de 2017; se colocaron 18 postes de hormigón armado de 12 metros, 20 luminarias de 250 watts. y tendido de 580 metros de cable preensablado, con la finalidad de realizar mejoras en la red de alumbrado público en el sector del Barrio Guayaquil - vía principal. Ejecutaron labores mediante Orden de trabajo 30747 de febrero 20 de 2017; se ubicaron 4 postes de hormigón armado de 12 metros, montaje de 7 luminarias de 250 watts. y tendido de 240 de cable preensablado para realizar mejoras en la red de alumbrado público en el Barrio Colinas de Ancón - entrada principal (anexo 02).</p>	<p>https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/CNEL-STE-ADM-2018-0363-Q-INFORMANDO-SOBRE-EL-CUMPLIMIENTOTOTAL-DEL-COMPROMISO.pdf</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SÍ O NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas	NO		
Observatorios Ciudadanos	NO		
Comités ciudadanos	NO		
Defensorías comunitarias	NO		
Otros	SI		http://www.cnelep.gob.ec/convocatorias/

RENDICION DE CUENTAS

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SÍ O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Conformación del equipo de rendición de cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención	SI	El Gerente General, designó mediante memorando al equipo de rendición de cuentas 2018, para la UDAF el equipo estuvo integrado por funcionarios de la Dirección de Control, Seguimiento y Estadística y la Dirección de Comunicación tanto en Oficina Central como en las Unidades de Negocio.	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Conformacion-del-Equipo-de-Rendicion-de-Cuentas-2018.pdf	
Diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas	SI	Se coordinó con las diferentes áreas que proporcionan la información para el diseñar la estructura del informe de rendición de cuentas, la fecha de la audiencia pública será fijada por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables.	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Diseño_Propuesta_Rendición_Cuentas_2018-VF.pdf	
Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención.	SI	Se consolidó la información de las Gerencias Corporativas, con la finalidad de obtener resultados de la gestión, principales proyectos ejecutados de forma consolidada.	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/resumen-ejecutivo-RC_2018_vf.pdf	
Llenar el Formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS para la UDAF, EOD y Unidad de Atención.	SI	Con la información consolidada de las Gerencias Corporativas y una vez elaborado el Informe para revisión y aprobación de la Gerencia General, se procedió a completar la matriz de Rendición de Cuentas.	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Matriz-e-informe.rar	
Redacción del Informe de rendición de cuentas.	SI	Con el Informe de Rendición de Cuentas consolidado en formato word, para la audiencia pública se elaboró una presentación en power point, de fácil entendimiento para la ciudadanía.	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/RC-2018-CNEL-EP_PPT-Final_VFFF.pdf	
Socialización interna y aprobación del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables.	SI	La presentación del informe de rendición de cuentas se revisó conjuntamente con el Gerente General, sus Asesores y Gerentes Corporativos, previo a su publicación y difusión a través de la página web institucional.	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/RC-2018-CNEL-EP_PPT-Final_VFFF.pdf	
Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios.				
Planificación de los eventos participativos.				
Realización del evento de rendición de cuentas.				
Fecha en que se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía:				
Lugar donde se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía:				
Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas.				
Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.				

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS

--

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR	¿SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? PONGA SI O NO	RESULTADOS	OBSERVACIONES (Reportar particularidades que dificultaron la incorporación del aporte en la gestión institucional)	LINK MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN
Simplificación de trámites para solicitar un medidor	SI	EN EL 2018 SE SIMPLIFICÓ EL TRÁMITE PARA LA SOLICITUD DE NUEVO SERVICIO, ELIMINANDO REQUISITOS COMO EL DE CÉDULA DE IDENTIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN EL TRÁMITE DE CONVENIO DE PAGO.		http://www.cnelep.gob.ec/uploads/lotaip/2018/diciembre/literal_d_servicios_que_ofrece_y_las_formas_de_acceder_a_ellos.pdf
Mejorar la facturación de la Corporación	SI	A DICIEMBRE DE 2018, LA CNELEP LOGRÓ DISMINUIR A 0,20% EL PORCENTAJE DE FACTURAS AJUSTADAS RESPECTO DE LOS CLIENTES FACTURADOS.		http://www.cnelep.gob.ec/uploads/lotaip/2018/diciembre/literal_k_planes_y_programas_en_ejecuci%3b3n.pdf
Disminuir cortes de energía por tareas de mantenimiento	SI	A DICIEMBRE 2018, CNELEP CUENTA CON APROXIMADAMENTE 120 TÉCNICOS CAPACITADOS PARA TRABAJOS EN LINEAS ENERGIZADAS		https://www.cnelep.gob.ec/noticias/
Mejora del servicio de Alumbrado Público	SI	A DICIEMBRE DE 2018 SE BENEFICIÓ A 1'164.826 DE PERSONAS GRACIAS A LOS PROYECTOS ILUMINA TU BARRIO E ILUMINA TU ESCUELA		https://www.cnelep.gob.ec/noticias/

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	LINK MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio	97	310.792,86	26650	100%	0%	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/RADIO-2018.pdf
Prensa	138	63.749,83	138	80%	20%	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/PRENSA-2018.pdf
Televisión	21	69.594,45	262	23%	77%	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/TELEVISIÓN-2018.pdf
Medios Digitales:						

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la página web de los contenidos establecidos en el artículo 7 de la LOTAIP	SI	https://www.cnelep.gob.ec/ley-de-transparencias/
Publicación en la página web del informe de rendición de cuentas establecido en el literal m, del artículo 7 de la LOTAIP	SI	https://www.cnelep.gob.ec/rendicion-de-cuentas/

PLANIFICACION: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PND

ARTICULACION DE POLITICAS PUBLICAS	PONGA SI O NO	LINK MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PND	SI	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/Plan-Estrategico_CNELEP_2017-2021.pdf
La institución tiene articulado el POA al PND	SI	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/Plan-Estrategico_CNELEP_2017-2021.pdf

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	NO. DE USUARIOS	GÉNERO	PUEBLOS Y NACIONALIDADES
-------------------------------------------------------	---------------	-----------------------------------------	------------------------------------------	-----------------	--------	--------------------------

Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales	NO					
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales	NO					
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades	SI	Cumplimiento del 4% determinado en la Ley de Discapacidad	En cumplimiento del Art. 47, numeral 5 de la Constitución se otorga el trabajo en	247	61 Mujeres 186 Hombres	N/D
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género	SI	Contratación de personal sin discriminación por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.	Se encuentran trabajando para CNEL EP 6588 personas en cumplimiento a las políticas públicas de género, aclarando que en el personal operativo que es mayoritario, la propia actividad demanda al género masculino.	49 AFROECUATORIANO/A 104 BLANCO/A 7 INDIGENA 6508 MESTIZO 22 MONTUBIO 30 MULATO	1529 Mujeres 5191 Hombres	N/D
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana	NO					

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN

FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Incrementar la eficiencia de la gestión de ingresos en CNEL EP	Porcentaje de pérdidas totales de energía: 14,19% Emisiones en Cartera : 3,72 Porcentaje de Recaudación Total (Móvil anual) :98,04%
Incrementar el uso eficiente del presupuesto en CNEL EP (Operación Proyectos).	Porcentaje ejecución de presupuesto de inversión : 40,55% Porcentaje ejecución presupuestaria de operación : 82,42%
Incrementar los niveles de eficiencia en la operación de Distribución Eléctrica y Alumbrado Público en CNEL EP	Porcentaje de cobertura del servicio eléctrico : 96,28% Clientes residenciales por luminarias : 3,23 Frecuencia media de interrupción (FMIK) : 7,16 Tiempo total de interrupción (TTIK) : 7,58
Incrementar los niveles de eficiencia de los servicios tecnológicos en CNEL EP	Porcentaje de disponibilidad de los sistemas comerciales : 99,99%
Incrementar el nivel de Desarrollo del Talento Humano en CNEL EP.	Porcentaje de servidores públicos capacitados : 43,18%

INFORMACIÓN FINANCIERA (LOCPCCS Art. 10, LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS ART. 45 SISTEMAS DE INFORMACIÓN)		
BALANCE GENERAL	VALOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ACTIVOS	3.380.761.026,06	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Soporte-Balance-General
PASIVOS	1.035.498.219,50	
PATRIMONIO	2.345.262.806,56	a-Noviembre-2018-Rendición-de-Cuentas.pdf

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
GENERACIÓN				
SUBTRANSMISIÓN	93.462.790,88	31.510.098,46	34%	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Soporte-Ejecución-Presupuestaria-2018-Rendición-de-Cuentas.pdf
DISTRIBUCIÓN	187.767.514,97	78.002.308,07	42%	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Soporte-Ejecución-Presupuestaria-2018-Rendición-de-Cuentas.pdf

ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL	35.257.963,11	19.062.317,77	54%	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Soporte-Ejecución-Presupuestaria-2018-Rendición-de-Cuentas.pdf
COMERCIALIZACIÓN	59.241.478,28	23.046.456,66	39%	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Soporte-Ejecución-Presupuestaria-2018-Rendición-de-Cuentas.pdf
ADMINISTRACIÓN (INVERSIONES GENERALES)	43.912.394,64	18.525.230,34	42%	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Soporte-Ejecución-Presupuestaria-2018-Rendición-de-Cuentas.pdf
TOTAL INVERSIONES	419642141,9	170146411,3	0,405455969	https://www.cnelep.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Soporte-Ejecución-Presupuestaria-2018-Rendición-de-Cuentas.pdf

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
1.548.227.576,96	1.128.585.435,30	930.127.341,29	419.642.141,66	170.146.411,30

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCS Art. 10)		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	MARQUE CON UNA X	MEDIOS DE VERIFICACION
Laborales	SI	Certificado emitido por el Instituto de Seguridad Social JESS de estar al día en sus obligaciones o del Ministerio de Relaciones Laborales
Tributarias	SI	Certificado emitido por el Servicio de Rentas Internas SRI de estar al día en sus obligaciones

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	619	2089147,32			http://www.cnelep.gob.ec/uploads/lotajp/2018/diciembre/liquidacion-proceso-de-contrataciones.pdf
Publicación	216	92762600,68			
Licitación	20	2800062,33			
Subasta Inversa Electrónica	198	36955111,97			
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	0			
Concurso Público	0	0			
Contratación Directa	82	2404606,63			
Menor Cuantía	72	6082412,51			
Lista corta	15	2197293,35			
Producción Nacional	5	10985416,71			
Terminación Unilateral	0	0			
Consultoría					
Régimen Especial	26	5916297,04			
Catálogo Electrónico	430	88450737,75			
Cotización	71	22159694,42			
Ferías Inclusivas	0	0			
Otras	9	11414910,15			

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
UN GYE_PROCESO DE CHATARRIZACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES	126,60	01GYE_Comprobante de depósito, resolución de adjudicación, notificación finalización MIPRO, Acta de entrega-recepción
UN GYE_PROCESO DE CHATARRIZACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	67,52	
UN GYE_PROCESO DE CHATARRIZACIÓN DE HERRAMIENTAS	94,95	
UN GYE_PROCESO DE CHATARRIZACIÓN DE MATERIALES	4.023,77	02ESM_Acta de apertura, calificación y adjudicación, comprobante de ingreso, factura, Aviso de remate
UN ESM_PROCESO No. CNEL-EP-UN-ESM-001-2018 (REMATE DE MATERIALES INSERVIBLES)	17.920,00	
UN STD_PROCESO DE REMATE DE MATERIALES USADOS	20.160,00	03STD_Acta de Adjudicación, Facturas, Transferencias bancarias
UN STD_PROCESO DE REMATE DE MATERIALES USADOS	59.273,76	

UN MAN_PROCESO DE REMATE DE VEHICULOS INSERVIBLES	106.792,00	05MAN_Resolución inicio proceso remate, Acta de adjudicación, cheques certificados, comprobante de pago, factura, egreso de bodega
UN EOR_PROCESO DE CHATARRIZACIÓN DE MATERIALES	13.171,56	06EOR_Comprobantes de depósito, Notificación de finalización MIPRO, Acta de entrega-recepción
UN EOR_PROCESO DE REMATE DE VEHICULOS	14.916,00	06EOR_Acta de remate en sobre cerrado, comunicación adjudicación, comprobante de depósito, factura, egreso de bodega, Acta de entrega-recepción

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:

EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
UN BOL_DONACIÓN- TERRENO CANTÓN LAS NAVES	1.140,15	04BOL_Solicitud registro del bien inmueble y registro del Alta de fecha 06/09/2018.

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Contraloría General del Estado	Dispondrá a la Directora de Relaciones Industriales y jefe de Personal, solicite a los trabajadores beneficiados con las ayudas económicas para estudios, presenten los documentos que justifiquen los valores entregados, caso contrario serán descontados de sus haberes.	se emitió disposición mediante memo Nro. CNEL-EOR-ADM-2017-1521-M	CUMPLIDA	www.cnelep.gov.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPEO-AE-0018-2014.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Director Financiero, la recaudación de los valores entregados por la empresa por concepto de ayudas económicas a los trabajadores que no presentaron los documentos debidamente legalizados, que permitan validar los egresos realizados.	Se emitió disposición mediante memorando Nro. CNEL-EOR-ADM-2017-1521-M, el cual adjunto.	CUMPLIDA	www.cnelep.gov.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPEO-AE-0018-2014.pdf
Contraloría General del Estado	Cuando se preparen los informes de rendición de cuentas de la CNEL EP-Manabí, para ser presentados ante la máxima autoridad de la Empresa Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, remitirá un ejemplar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de que se verifique el cumplimiento de esta obligación.	Se preparó respuesta mediante Oficio Nro. CNEL-MAN-JUR-2017-1140-TEMP, para la firma de Gerente General sobre el "INFORME SOBRE EXAMEN ESPECIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AÑOS 2012-2013", se elaboró un nuevo documento por cambio de GG. SE PRESENTO LA CORRESPONDIENTE ACCIÓN DE NOTIFICACIÓN PREVIO A COACTIVA CON FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017, AL SR. ELOY JIMMY ESPINOZA CASTILLO	CUMPLIDA	www.cnelep.gov.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR5-DPM-AE-0108-2014.pdf
Contraloría General del Estado	Al Administrador.- Dispondrá al personal de servidores de la entidad, presenten reportes periódicos de su gestión, en los que expliquen la relación de lo planificado y lo ejecutado, así como las explicaciones debidamente motivadas sobre las causas y errores en caso de existir incumplimientos. Estos reportes se unificarán en un informe general anual y se presentarán como rendición de cuentas a la ciudadanía a través de cualquier medio de difusión, y se remitirá luego de treinta días posteriores al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Sin Comentarios	EN EJECUCIÓN	www.cnelep.gov.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPLR-AE-0056-2015.pdf
Contraloría General del Estado	Elaborará el Manual de clasificación de puestos de acuerdo con la normativa vigente; una vez aprobado, deberá ser difundido al personal de la CNEL EP, con el objetivo de mantener definidas las funciones y responsabilidades de los cargos.	Se elaboró manual	CUMPLIDA	www.cnelep.gov.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0037-2017.pdf

Contraloría General del Estado	Supervisará que el personal a su cargo que mantenga un vínculo laboral con la entidad, a través de contratos ocasionales, desempeñe sus funciones de acuerdo a las cláusulas establecidas en el contrato, a fin de que se cumplan sus responsabilidades en función de las formalidades contenidas en el mismo.	Se adjunta memorando cnel-man-af-2017-0323-m, remitido por la Ec. Maria Fernanda Zambrano, donde se anexa detalle de cajero y detalle de mayor auxiliar 11101000000 en base a observaciones realizadas en recorrido de SSRA al acta de conciliación de valores recaudados por venta de energía mayo 2017.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0037-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrán y supervisarán que los servidores responsables de las áreas de contabilidad y recaudación, realicen periódicamente las conciliaciones de los valores recaudados por venta de energía a los consumidores; con la finalidad de que los registros contables sean realizados de manera oportuna y reflejen los saldos reales en la información financiera.	Se adjunta memorando cnel-man-af-2017-0323-m, remitido por la Ec. Maria Fernanda Zambrano, donde se anexa detalle de cajero y detalle de mayor auxiliar 11101000000 en base a observaciones realizadas en recorrido de SSRA al acta de conciliación de valores recaudados por venta de energía mayo 2017.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0037-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Conciliará los saldos de las cuentas de recaudaciones a fin de contar con información veraz para una correcta toma de decisiones.	Se adjunta memorando cnel-man-af-2017-0291-m de fecha 17 julio 2017, donde el Director Administrativo Financiero, dispone a la Líder Financiera, el debido cumplimiento de la actividad asignada de acuerdo a su gestión administrativa	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0037-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, elaborar y ejecutar un plan de mejoras a las seguridades físicas de los puntos de recaudación; con la finalidad de que se doten de los mecanismos necesarios para resguardar durante las 24 horas del día los recursos de la CNEL EP.	Anexo documentos de cumplimiento de la recomendación.	EN EJECUCIÓN	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0037-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Gestionará la adquisición de un servidor para registrar y almacenar la información de cada punto de recaudación a fin de que se mantengan controles de seguridad adecuados.	Se adjunta memorando cnel-man-af-2017-0304-m remitido al Líder de Tecnología de la Información TICS, disponiendo el cumplimiento a la actividad asignada.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0037-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que los servidores responsables de la recaudación gestionen el oportuno depósito y registro de los valores a fin de que estos sean transferidos a las entidades financieras autorizadas por la institución.	Disposición emitida a la Líder de Recaudación y Cartera, y Especialista de Recaudación con fecha 30-junio-17	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0037-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Cuando se produzcan siniestros de robos y otros delitos, dispondrá y verificará, se realicen oportunamente los trámites pertinentes ante las aseguradoras para lograr la reposición de los valores.	Se remitió memorando CNEL-MAN-AF-2017-0292-M de fecha 17 de julio 2017, disponiendo a la encargada del área de seguros cumplimiento a la actividad descrita.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0037-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Verificará que el cierre diario de caja de los recaudadores se formalice a través del documento soporte respectivo a fin de que exista evidencia documental de lo actuado.	Se adjunta Memorando No.CNEL-MLG-COM-2017-1061-M de fecha 25 de septiembre de 2017, donde se verifica y valida la información concerniente a los documentos soportes de los cierres de caja de los técnicos de recaudación. Se anexa memorando No. CNEL-MLG-REC-2017-0074-M de informe de cumplimiento de actividad.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0051-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Conciliará los valores recibidos de los clientes con el informe diario de recaudación extraído del sistema de recaudación prepago EPS, a fin de evitar inconsistencia en la información que se procese.	Se anexa memorando No. CNEL-MLG-REC-2017-0073-M en el cual se indica que para el cumplimiento de la presente actividad, es necesario contar con los respectivos formatos de conciliación, para lo cual, la suscrita en calidad de Líder de Recaudación y Cartera de la Unidad de Negocio, solicitó a la Gerencia Administrativa Financiera mediante memorando No. CNEL-MLG-REC-2017-0069-M de fecha 14 de septiembre de 2017, formalicen los formatos respectivos, para la conciliación de los valores recibidos por los clientes con el informe extraído del sistema de recaudación prepago EPS.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0051-2017.pdf

Contraloría General del Estado	Implementará los registros que permitan evidenciar fecha, hora, lugar, monto, nombre de recaudador y agencia, que permita el control posterior.	Se anexa memorando Nor. CNEL-MLG-REC-2017-0097-M de fecha 24 de octubre de 2017, en el cual se dispone registros con firma del Jefe inmediato del área que permita evidenciar la fecha, hora, lugar, monto, nombre de recaudador y agencia, que permita el control posterior.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otajp/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0051-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que los Administradores de Convenios con Instituciones No Financieras observen que los depósitos de recaudación por venta de energía se transfieran a las cuentas bancarias respetivas en los tiempos establecidos en el documento legal suscrito por el Gerente General, con el objeto que los depósitos y los registros contables se realicen de manera oportuna.	SE ENVIA COMUNICACION MLG-FIN-2017-0466 adjuntando comunicacion MLG-rec-2017-0091 con los administradores de convenios con instituciones no financieras, Velando por el cumplimiento de todas las condiciones generales y especificas descritas en los referidos convenios, se adjunta los informes de fiscalización de los meses de julio y agosto del presente año en el que se realiza el respectivo cobro de multa como se estipula en la cláusula nueve: "la falta de depósito de valores recaudados dentro de los plazos establecidos dará lugar al pago de la tasa de interés máxima convencional legal, aplicable al periodo mensual en que debió hacerse el depósito y por el tiempo que dure el retraso", de esta manera se realiza el llamado de atención para que los depósitos se cumplan a cabalidad en el plazo otorgado.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otajp/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0051-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará al Director Comercial y Jefe de Recaudación, que permanentemente notifiquen a Oficina Central, acerca de las novedades que pudieran presentarse con el manejo de los recursos públicos, cuya recaudación este a cargo de Instituciones No financieras, esta notificación será formalizada mediante un documento debidamente legalizado, a fin de que se implementen los correctivos oportunos.	Se anexa memorando No. CNEL-MLG-REC-2017-0072-M en el cual se da respuesta para el cumplimiento de la presente actividad y se adjuntan los documentos de soporte	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otajp/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0051-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que el Director Comercial en coordinación con el Jefe de Recaudación tramiten ante el área correspondiente las modificaciones al sistema comercial EPS, considerando las necesidades detectadas en el proceso, a fin de que la información sea procesada de manera automática.	Se adjunta Memorando No.CNEL-MLG-COM-2017-1050-M de fecha 22 de septiembre de 2017, donde se solicita al Líder TICS la creación de usuarios y contraseñas a los funcionarios y/o técnicos de recaudación para la recaudación de prepagos en el sistema EPS	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otajp/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0051-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará al Jefe de Recaudación revisar y validar la legalidad de la documentación soporte de las recaudaciones, como son: Informes de recaudación diaria y mensual de los sistemas SICO y EPS, con el objeto de determinar la propiedad, legalidad y veracidad de las operaciones.	CNEL-MLG-ADM-2017-0512-M Examen Especial a la Recaudacion y depositos de los valores por concepto de venta de energia.rar	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otajp/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0051-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Solicitará y tramitará las modificaciones y correcciones en los Módulos de Recaudación, Facturación, Cartera y Atención al Cliente del Sistema Informático SICO, como medida preventiva en el mencionado Sistema.	Se anexa el memorando No. CNEL-MLG-REC-2017-0076-M, en el cual se solicitan las modificaciones en el sistema conforme lo establecido en el informe del Examen Especial a la recaudación y depósitos de los valores por concepto de venta de energía a los consumidores en la Unidad de Negocio Milagro de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP; por el periodo comprendido entre el 13 de marzo de 2013 y el 31 de agosto de 2016.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otajp/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0051-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Elaborará y formalizará los cambios de funciones del personal a través de la emisión de las acciones de personal o modificaciones de contratos de servicios ocasionales, de acuerdo a su perfil, competencias y responsabilidades, a fin de que el personal de recaudadores realicen las actividades inherentes a su cargo.	Mediante Memorando Nro. CNEL-MLG-TAH-2017-0490-M se da contestación al examen especial a la recaudación y depósitos de los valores por concepto de venta de energía	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otajp/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0051-2017.pdf

Contraloría General del Estado	Realizará y supervisará que los valores correspondientes a la recaudación diaria sean entregados al siguiente día hábil directamente a la Compañía transportadora de valores-TEVCO, con el objeto de que se tomen acciones correctivas oportunas en caso de existir inconsistencias sean en valores o en fechas de depósitos.	Se anexa memorando No. CNEL-MLG-REC-2017-0070-M con los respectivos soportes de guías en el cual se constata que los técnicos de recaudación entregan directamente el dinero recaudado a la Cia. Transportadora de Valores; así como el archivo de registro y control de retiro de recaudaciones, con lo cual se da cumplimiento a la presente actividad.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0051-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará a los Superintendentes de Agencias, de Control de Energía, de Contratos y Servicios, y de Acometidas y Medidores, la socialización del Procedimiento para refacturaciones por infracciones PR-COM-COE-001 y Refacturaciones a los clientes de CNEL EP, PR-CNEL-CORP-GC-012, con el fin de que los procedimientos se ejecuten de manera coordinada y coherente por parte de todos los funcionarios del área comercial.	Dando atención al cumplimiento en la recomendación de socialización del Procedimiento para refacturaciones por infracciones PR-COM-COE-001 y Refacturaciones a los clientes de CNEL EP, PR-CNEL-CORP-GC-012	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0040-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y verificará que el Superintendente de Informática incluya en los sistemas automatizados el nivel de autorización para las refacturaciones por infracciones, a fin de que se apliquen medidas de control durante el desarrollo de éstos procesos.	Se intercambio información con centrosur, se realizó la entrega de una tentativa de proceso y el jueves se coordinó una reunión en cuenca, para establecer el cronograma de ejecución, se busca demostrar que se ha realizado gestión, los meses de Noviembre, Diciembre y Enero 2019	EN EJECUCIÓN	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0040-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Supervisará y verificará el correcto tratamiento y archivo de toda la documentación soporte de refacturaciones, con el fin de que el área de facturación posea toda la información necesaria previa a la emisión de una nota de crédito o nota de débito.	Se adjunta documentación, en la que se da cumplimiento a la Recomendación del examen especial (el cual fue reportado como no visualizado).	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0040-2017.pdf
Contraloría General del Estado	El Director de Comercialización evaluará e informará trimestralmente al Gerente de Comercialización, las causas de mayor incidencia de refacturaciones, con el fin de implementar acciones correctivas para disminuir la utilización de recursos humanos y materiales para atender las refacturaciones generadas.	Se envía el segundo reporte realizado de las refacturaciones realizadas en un mes de facturación	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0040-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará al Superintendente de Control de Energía, que todos los formularios de inspección de servicios, posean la información requerida en todos sus campos disponibles, así mismo la asignación de numeración secuencial por cada formulario, a fin de que los procesos cuenten con información íntegra, veraz y que permita su validación posterior.	Se informa que se realizó revisión de cumplimiento de recomendación sugerida. (ENUMERACIÓN DE FORMULARIOS DE INSPECCIONES)	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0040-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y verificará que el Director Comercial, actualice los procedimientos PR-COM-COE-001 Procedimiento para refacturaciones por infracciones y PR-CNEL-CORP-GC-012 Refacturaciones a los clientes de CNEL EP, con el fin de establecer el tratamiento y archivo de la documentación de soporte de las refacturaciones y el nivel de autorización para las refacturaciones por infracciones.	Esta actividad se cumplió acorde al procedimiento actualizado en marzo del año 2018.	EN EJECUCIÓN	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0040-2017.pdf

Contraloría General del Estado	Remitirá mensualmente la información que la Empresa Eléctrica Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP - Unidad de Negocio Manabi se comprometa entregar al Cuerpo de Bomberos del cantón Manta, en el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Recaudación de Valores por concepto del tributo previsto en la Ley de Defensa Contra Incendios, con la finalidad de que la institución bomberil conozca en forma oportuna la procedencia de los valores percibidos.	Se adjunta informe remitido al Administrador de acuerdo a lo indicado en observación.	CUMPLIDA	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR5-DPM-0054-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá por escrito al área de sistema, que de la base de datos del sistema SICO, se elabore por cada mes del período de análisis de la presente acción de control, y por los meses subsiguientes, un reporte detallado de los valores recaudados a favor del Cuerpo de Bomberos de Manta, en el que se singularicen los parámetros como: tipo del cliente, fecha de recaudación, mes y año de la factura cobrada, tipo de balance de recaudación, información que se remitirá a la entidad bomberil con la finalidad de que ésta conozca la procedencia de los valores cancelados y depure sus saldos contables.	Se registra memorando remitido a Cuerpo de Bomberos, dando cumplimiento con lo indicado en observación	CUMPLIDA	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR5-DPM-0054-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Vigilará que los Servidores y Comisiones nombradas para los procesos de Contratación de bienes o servicios en la Entidad, sigan cumpliendo y aplicando las disposiciones legales, lo que evitará conflictos de orden jurídico.	Mediante sumilla impuesta en oficio N°0002413-DR1-DPGY-AE-2015, dispuse que la Ing. Gina Soria se encargue de poner en conocimiento del personal involucrado, las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría, mismas que deben ser cumplidas a cabalidad	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0111-2015.pdf
Contraloría General del Estado	Solicitará a los Administradores de Contrato, entreguen adjunto a las Actas de Entrega/Recepción, los recibos de ingreso de bienes o materiales que respalden la recepción por parte de CNEL Unidad de de Negocio Guayas Los Ríos.	Se solicitó a los Directores para que a su vez soliciten a los Administradores de Contratos entregar adjunto a las Actas de Entrega/Recepción, los recibos de ingreso de bienes o materiales, que respalden la recepción por parte de las Unidades de Negocio.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0111-2015.pdf
Contraloría General del Estado	A los Miembros de las Comisiones Técnicas, al elaborar las Actas de Calificación, éstas deberán indicar las normas que incumplen los oferentes, mismas que constan en los pliegos.	Se les dispuso a los Directores y Líderes de Áreas para que a su vez comuniquen al personal a su cargo que indiquen en las Actas de Calificación las normas que incumplen los participantes.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0111-2015.pdf
Contraloría General del Estado	Como responsable de llevar el control de las garantías de las pólizas del personal caucionado, observará que todos los cargos caucionados estén actualizados y registrados en la Contraloría General del Estado.	La póliza del personal caucionado de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP está bajo la Póliza de Fidelidad N°10000894 vigente hasta diciembre/2017, que ampara y cauciona a todo el personal de la Corporación.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPEO-AE-0024-2015.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrán y Supervisarán a la Tesorera y al Jefe de Cobranzas, respectivamente, designar o realizar arquezos frecuentes en las diferentes Cajas, por las recaudaciones de la venta de energía eléctrica y otros, de esta diligencia y de sus resultados, se dejará constancia escrita y firmada por las personas que intervengan en el acto.	se adjunta memorandos de arquezos N. CNEL EOR JC 699 ASR 0179 PREPAGOS Y SG TOURS, Se registra avance en el cumplimiento de la actividad, se sugiere cargar al sistema el documento con el cual se designó a los responsables de la ejecución de los arquezos para poder validar como totalmente cumplida la actividad en el SSRA.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPEO-AE-0024-2015.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que el Superintendente de Informática, el Director Comercial, y el Jefe de Cobranzas, coordinen acciones tendientes a gestionar la integración del módulo informático de recaudaciones con el software contable, a fin de llevar un debido control y obtener información útil y confiable.	se realizo reunion con Director Comercial, Lider de Sistemas EOR y El suscrito, se realizo acta con soportes en documentos en donde se evidencia q no es posible dicha aplicación por cuanto estamos a las puertas de un nuevo sistema.	EN EJECUCIÓN	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPEO-AE-0024-2015.pdf

Contraloría General del Estado	Por la falta de los expedientes descritos en el comentario, presentará la denuncia a la Fiscalía, procedimiento que lo efectuará de igual forma al tener conocimiento de archivos extraviados.	Se atendió actividad mediante Memorando Nro. CNEL-EOR-ADM-2017-1515-M el cual adjunto, La entrega constituye insistencia a un requerimiento realizado con anterioridad, el cual ya fue validado, por ende no se evidencia avance en el cumplimiento de la actividad. Se sugiere que cuando exista otro avance o cumplimiento se realice entrega para validar la misma.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPEO-AE-0024-2015.pdf
Contraloría General del Estado	Implementará procedimientos tendientes a detectar la falta de algún documento de los expedientes que son manipulados posterior a su archivo.	Se adjunta memo de disposición	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPEO-AE-0024-2015.pdf
Contraloría General del Estado	Supervisará que las personas encargadas del cuadro de los reportes diarios de recaudación, al conciliar la información verifiquen que los números de los clientes (medidor) sean los que reportan en los informes de los comprobantes de pago o servicio de pago interbancario, de detectarse errores, éstos serán comunicados a su superior inmediato, quien tomará las acciones que corresponda.	SE DISPONE ACTIVIDAD MEMORANDO CNEL EOR JC 0510 M, Y SE VERIFICA EN CAJA PREPAGO CUMPLIMIENTO	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPEO-AE-0024-2015.pdf
Contraloría General del Estado	Supervisará que los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, sean depositados en forma completa, íntegra e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizadas, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente	se adjunta memo de disposición	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPEO-AE-0024-2015.pdf
Contraloría General del Estado	Una vez conocidos los hechos que generen disminución de los recursos económicos de la entidad, realizará las acciones administrativas y jurídicas pertinentes antes las instancias que correspondan, con la finalidad de salvaguardar los intereses institucionales de forma diligente.	Se anexa memorando de la Lider de Recaudación y Cartera con el informe de los arcos realizados.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR5-DPM-AE-0003-2015.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Gerente de Desarrollo Corporativo, elabore los procedimientos para implantar el sistema de archivo acorde a las necesidades institucionales, para la conservación de los documentos de soporte, que tendrá un ordenamiento cronológico, íntegro, confiable y exacto, que se mantendrá durante el tiempo que fijen las disposiciones legales exigentes, lo que permitirá que la documentación esté disponible para controles internos o externos.	Se atendió mediante Memorando Nro. CNEL-CORP-DES-2017-0061-M emitido el 15 de enero del 2017	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DAE-0014-2011.pdf
Contraloría General del Estado	Nombrará un servidor responsable del manejo y control del archivo activo y pasivo, identificando su contenido, período, número de carpetas y unidad administrativa a la que pertenece, lo que permitirá su fácil ubicación.	Se atendió mediante Memorando Nro. CNEL-CORP-DES-2017-0061-M emitido el 15 de enero del 2017	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DAE-0014-2011.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Presidente del Directorio y Gerente General, convoquen mensualmente a las sesiones ordinarias de conformidad a los estatutos vigentes y extraordinarios cuando así se lo requiera. Diligencias de las que se realizarán las respectivas actas que serán firmadas, por el Presidente del Directorio, y por los delegados del Ministro Coordinador de los Sectores Estratégicos, de la Presidencia de la República y por el Gerente General de la Compañía en su condición de Secretario.	Se atención mediante Resolución de Directorio 01-004-2016 (Programación de reuniones de Directorio trimestrales con agenda de puntos preestablecidos, celebrado el 27/01/2016)	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DAE-0014-2011.pdf

Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Gerentes de Planificación, Desarrollo Corporativo, Control de Gestión y Director de Recursos Humanos, continúen como el proceso de actualización de la planificación estratégica, organigrama estructural y manual de funciones y procesos, acorde a las necesidades de la Corporación, documentos que presentarán al Directorio para conocimiento y aprobación.	Se atendió mediante Memorando Nro. CNEL-CORP-DES-2017-0061-M emitido el 15 de enero del 2017	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DAE-0014-2011.pdf
Contraloría General del Estado	Incluirá en el orden del día, la aprobación de la planificación estratégica, organigrama estructural y manual de funciones y procesos, previa revisión. Posteriormente se difundirá entre todo el personal para la aplicación con el carácter de obligatorio.	Se atendió mediante Resolución de Directorio 007-2015 emitida el 02/02/2015 (Conocimiento y aprobación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos para la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad)	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DAE-0014-2011.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Gerente General autorice la adquisición de bienes y servicios, por montos que le estén facultados en las resoluciones de la Junta General de Accionistas.	Se atendió mediante Resolución de Directorio 021-2015 emitida el 18/11/2015 (Conocimiento y Resolución sobre la modificación de la resolución No.008-2014 del 02 de mayo de 2014, mediante la cual se fijaron las cuantías del Gerente General y Presidente del Directorio)	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DAE-0014-2011.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá el Asesor Jurídico, que los contratos adjudicados se formalicen mediante escritura pública dentro del término de 15 días desde su notificación, caso contrario adoptará las acciones pertinentes de conformidad a derecho. Así mismo, se suscribirá la contratación del Fideicomiso adjudicado a la Corporación Financiera Nacional; una vez que se definan las cláusulas contractuales.	Pongo en conocimiento que se ha cumplido a cabalidad dicha recomendación, como podrá observar en los archivos que adjunto son: copia de un contrato adjudicado de fecha adjudicación fue el 20 de marzo de 2015 y su suscripción con fecha 6 de abril de 2015 en el cual se cumple con los términos estipulados así como también copia de la Escritura Pública de Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "Fideicomiso para Aplicación y cumplimiento de sentencia a favor de las menores Génesis Dayana y Leonela Zambrano Cajape"	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DAE-0014-2011.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Gerente de Desarrollo Corporativo que conjuntamente con la Directora de Recursos Humanos, a base de la estructura orgánica, establezcan el personal requerido, así como las funciones de cada uno de ellos, con el fin de mantener el recurso humano necesario en la Corporación.	Se atendió mediante Memorando Nro. CNEL-CORP-DES-2017-0061-M emitido el 15 de enero del 2017	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DAE-0014-2011.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Gerentes Corporativos, que en los requerimientos de personal, presenten al Gerente de Desarrollo Corporativo, los fundamentos sobre la necesidad de contratar para que coordinadamente con el Director de Recursos Humanos, inicien el concurso de selección, méritos y oposición, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	Se atendió mediante Memorando Nro. CNEL-CORP-DES-2017-0061-M emitido el 15 de enero del 2017	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DAE-0014-2011.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Gerente de Desarrollo Corporativo, comunique a la Subsecretaría de Acuicultura, que el servidor comisionado como Técnico en Documentación tiene impedimento de ocupar cargo público, así como también el Especialista de Seguros que labora en la Corporación Nacional de Electricidad, a fin de que se adopten las acciones legales pertinentes.	Se atendió mediante Memorando Nro. CNEL-CORP-DES-2017-0061-M emitido el 15 de enero del 2017	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DAE-0014-2011.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Director de Recursos Humanos, que previo a la emisión de las acciones de personal con nombramientos o en comisión de servicios y contratados, exija la presentación de los documentos que habiliten el ingreso a la Corporación; y, emita el informe que servirá de sustento del acto administrativo.	Se atendió mediante Memorando Nro. CNEL-CORP-DES-2017-0061-M emitido el 15 de enero del 2017	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DAE-0014-2011.pdf

Contraloría General del Estado	Dispondrá al Gerente de Desarrollo Corporativo que cuando se requiera de recursos humanos en comisión de servicios, sus labores sean exclusivas. Además comunicará al representante legal de la Empresa Eléctrica Centro Sur que concluyó la comisión de servicios en la CNEL S.A. en calidad de Asesor Técnico.	Se atendió mediante Memorando Nro. CNEL-CORP-DES-2017-0061-M emitido el 15 de enero del 2017	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DAE-0014-2011.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá que el Gerente Administrativo Financiero, previo la emisión de la resolución de aprobación de los pliegos en los procesos de compras corporativas, coordine con los Gerentes Regionales la disponibilidad de los recursos.	Se adjunta el memorando CNEL-CORP-ADF-2017-0279-M en donde el GAF el procedimiento aplicable para la coordinación de la disponibilidad de recursos con los Gerentes, misma que se sustenta con la emisión de la certificación presupuestaria	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DAE-0014-2011.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, realice las acciones ante los gerentes Regionales, con el fin de que transfieran los valores pendientes por las compras corporativas, correspondientes a los procesos SIE-CNEL-022 y 023-2010.	Con memorando CNEL-CORP-ADF-2016-0390-M se informa que se ha cumplido con el cruce de cuentas relacionadas de los procesos SIE-CNEL-022 y 023-2010	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DAE-0014-2011.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá que el Director de Activos Fijos, Inventario y Avalúos con la participación de un servidor del área financiera, levanten un inventario físico actualizado de los bienes de propiedad de la Corporación Nacional de Electricidad y elaboren un plan que contenga la codificación de acuerdo a las necesidades institucionales, que mantenga registros actualizados, individuales, numerados y archivados.	A través de la firma de Acurio y Asociados se realizó el levantamiento de inventario físico actualizado de los bienes de propiedad de la Corporación Nacional de Electricidad así como la inclusión de la codificación de bienes de acuerdo a las necesidades institucionales	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DAE-0014-2011.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá que el Director de Activos Fijos, Inventario y Avalúos en la entrega de los bienes de larga duración a los funcionarios, se deje constancia en las respectivas actas de entrega recepción, debidamente legalizadas.	Se adjunta inventario realizado por Acurio y Asociados dentro del cual se realizó levantamiento de actas para bienes de parga duración.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DAE-0014-2011.pdf
Contraloría General del Estado	Cuando existan cambios administrativos en la jefatura de recaudaciones, supervisará y dispondrá se realice el procedimiento de entrega-recepción de los documentos y archivos a cargo de los servidores entrantes y salientes, encargados de la administración y custodia de las recaudaciones y depósitos.	Se adjunta el requerimiento remitido a Gerencia Comercial con la finalidad de que realice las gestiones correspondientes para la inclusión de una política que contemple la realización de una acta de entrega - recepción de los documentos en el Procedimiento para la Gestión de Recaudación. Se anexa la socialización realizada del PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RECAUDACIÓN - CÓDIGO PR-COM-REC-006. en el mencionado procedimiento, en el numeral 5.16 se estipula el procedimiento de entrega-recepción de los documentos y archivos a cargo de los servidores entrantes y salientes, encargados de la administración y custodia de las recaudaciones y depósitos, con lo cual se verifica el cumplimiento de la actividad.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0116-2016.pdf
Contraloría General del Estado	Conjuntamente con el Jefe de recaudaciones, contadora, Director Financiero. Tesorera y Director Comercial, legalizarán los reportes mensuales de recaudación y cuadros demostrativos de los valores que corresponden a la tasa de recolección de basura, contando con las firmas de responsabilidad de elaboración, conciliación revisión y aprobación.	Se adjunta Memorando No. CNEL-MLG-COM-2017-0901-M de fecha 16 de agosto de 2017, donde se remite el informe trimestral de los cuadros demostrativos de los valores recaudados por tasa de recolección de basura correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2017. Se adjunta la documentación de soporte remitida por el Dpto de Recaudación a cada una de las Direcciones Financieras de los GADs Municipales que conforman nuestra zona de servicio.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0116-2016.pdf

Contraloría General del Estado	Dispondrá a los servidores responsables del área comercial y financiero, deleguen a servidores independientes del registro, autorización y custodia de los valores en efectivo, realicen controles administrativos continuos mediante verificaciones sorpresivas en la Unidad de Negocio Milagro y áreas de concesión.	Se anexa memorando No.CNEL-MLG-COM-2017-0847-M de fecha 27 de julio de 2017, referente al informe de los controles administrativos de los arqueos de caja correspondiente al mes de julio, adicionalmente se adjunta la documentación de soporte como respaldo del cumplimiento de esta actividad.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0116-2016.pdf
Contraloría General del Estado	Deberá actualizar y suscribir los convenios de cooperación interinstitucional con los GAS's Municipales que como áreas de concesión tiene la CNEL Unidad de Negocios Milagro, en la que se determine la incorporación y recaudación de la tasa por los servicios de recolección de basura y los porcentajes establecidos como costos administrativos para el cobro de este rubro de acuerdo a las respectivas Ordenanzas Municipales.	DE ACUERDO AL OFICIO CNEL-MLG-ADM-2017-0087-O Y CNEL-MLG-ADM-2017-0241-O DE FECHAS 24 DE ABRIL Y 25 DE MAYO DE 2017, SE DEMUESTRA QUE LA UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO CUMPLIO CON LA ELABORACION Y ENTREGA DE LAS ADENDAS DE LOS CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON TODOS LOS GADS DE SU AREA DE CONCESION DE SERVICIO, DOCUMENTOS QUE FUERON ELABORADOS Y REVISADOS EN CONJUNTO CON LA DIRECCION COMERCIAL. CONSECUENTEMENTE ESTA ACTIVIDAD SE CUMPLIO EN SU TOTALIDAD.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0116-2016.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Director Comercial, como encargado de coordinar y supervisar la comercialización de energía eléctrica a través del catastro, facturación y recaudación, que el valor registrado en la cuenta 2180200000 por alumbrado público, sean liquidados y transferidos a cada uno de los GAD's municipales beneficiarios.	SE ADJUNTA MEMORANDUM CNEL-COPR-DF-2017-702 CPA GARCIA CONTADOR EN RESPUESTA AL MEMORANDUM CNEL-FIN-2017-0423 DONDE SE INDICA EL FUNCIONARIO RESPONSABLE Y PROCEDIMIENTO RESPECTIVO DE REGISTRO. se adjunta quipux CNEL-MLG-FIN-2017-0561 donde se anexa todo el proceso de registro liquidación y acreditación a terceros mes de Agosto 2017	EN EJECUCIÓN	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0116-2016.pdf
Contraloría General del Estado	Conjuntamente con la Contadora, analizarán el sistema de registro para los valores a terceros por recaudar de acuerdo a la naturaleza del sistema de contabilización de las operaciones financieras de la CNEL y de acuerdo al plan de cuentas de MACEDL, que rige para el sector eléctrico, mediante el cual realizaban el registro a cuentas por cobrar - valores a terceros.	Segun nuevo Modelo de Gestion Financiera los informes mensuales si existen valores a terceros seran emitidos en OFC ,con la Contadora General , adjunto memo	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0116-2016.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Director Jurídico que, al conocer la existencia de pérdidas o sustracciones de valores, formule la denuncia ante la Fiscalía conjuntamente con toda la documentación que acredite a la CNEL la propiedad de los recursos y valores presuntamente sustraídos, asumiendo el trámite y vigilancia de los procesos hasta su culminación. Igualmente ordenará a la Contadora el registro de los valores sustraídos en una cuenta por cobrar a nombre de los custodios responsables.	CNEL-MLG-ADM-2017-0299-M Examen Especial a los procesos de facturación y recaudación de las tasas	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0116-2016.pdf
Contraloría General del Estado	Actualizará la base imponible para el cálculo de la tasa de recolección de desechos sólidos aplicando al consumo de energía eléctrica para los usuarios de las áreas de concesión en base a las respectivas ordenanzas emitidas por los Municipios.	Respuesta al examen especial de facturación por el servicio de la tasa de recolección de desechos sólidos de acuerdo a la ordenanza municipal	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0116-2016.pdf
Contraloría General del Estado	Vigilará que la facturación para la recaudación en la venta de energía eléctrica sea realizada mensualmente al igual que el porcentaje aplicado en el cobro de la tasa por el servicio de alumbrado público esté acorde al reglamento en la respectiva ordenanza Municipal.	Respuesta al examen especial de facturación por el servicio de sapg de acuerdo a la ordenanza municipal	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0116-2016.pdf

Contraloría General del Estado	Dispondrá al Director Financiero, controle y supervise que el procedimiento de constataciones físicas de las existencias de la bodega general, sean conciliados anualmente con los saldos contables, a efectos de establecer y cuantificar y se realicen las regulaciones respectivas en caso de existir diferencias durante el proceso.	Socialización y Difusión al Aplicativo y Cumplimiento y Control Físico de los bienes , seguimiento de Acta Inicial y Final .	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0116-2016.pdf
Contraloría General del Estado	Previo al requerimiento de los materiales y equipos que serán utilizados en la ejecución de trabajos de cuadrilla, serán respaldados mediante una orden de trabajo, en el que se indique el destino y ubicación, una vez concluido solicitarán se proceda con la inspección física y conciliación de materiales dejando constancia en informes.	Respuesta según Memo de Cumplimiento con el Instructivo de las ordenes de trabajo, en la cual se procede según el formato FO-TEC-OPE-001	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0116-2016.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los servidores designados como administrador de contrato en la adquisición de bienes y servicios. Ejercen la supervisión o fiscalización de la entrega y utilización de los materiales en la ejecución de la obra y realicen la liquidación definitiva.	CNEL-MLG-ADM-2017-0300-M Examen Especial a los procesos de facturación y recaudación de las tasas	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0116-2016.pdf
Contraloría General del Estado	Solicitará al Gerente General y Gerente Administrativo financiero -CORP matriz, se realice la contratación de un perito externo y se proceda a la valoración de los materiales de acuerdo a lo solicitado por el ex Director Financiero y ex Administrador, a fin de que se continúe con el avance de proceso de remate de bienes y materiales obsoletos y en mal estado, almacenados en bodega.	Contratación Perito externo, valoración de los materiales obsoletos y en mal estado, Informe de Avalúo	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0116-2016.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Director Comercial supervise y realice los controles administrativos en las recaudaciones diarias por la venta de energía eléctrica; y al Jefe de Recaudación realice conciliaciones diarias de los valores recaudados mediante verificaciones para que sean depositados máximo al día siguiente de la recaudación.	Se anexa memorando No. CNEL-MLG-REC-2017-0048-M de fecha 27 de julio de 2017 inherente a la presentación de los informes diarios de los valores recaudados a la oficina central en el formato FO-COM-REC-003	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0116-2016.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y remitirá mensualmente al responsable del área de recaudación el listado de los valores no justificados en la cuenta monetaria del Banco Central del Ecuador con el fin de registrar oportunamente las recaudaciones recibidas a través de las transferencias bancarias y así disminuir los valores pendientes de identificar.	El 21 de julio del 2017 Oficina Central aprobó el instructivo mencionado en el contenido del memo adjunto. Dicho instructivo en su numeral 4.5 establece que el área de recaudación podrá realizar el descargo de valores adjuntando la transferencia emitida desde el ESIGEF a la que tienen un usuario de consulta. Con este aplicativo, el dpto. recaudaciones está realizando la identificación de los valores no identificados, sin necesidad de incurrir en costos operativos para obtener un comprobante físico.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Analizará en conjunto con el Gerente Administrativo Financiero, las alternativas de bajos costos que contribuyan a facilitar la identificación y obtención de la documentación que respalda los cobros de las empresas públicas por concepto de venta de energía a través de transferencias bancarias, con el fin de actualizar los saldos de clientes y disminuir las partidas por identificar.	archivo anexo a comentario anterior, Todos los depósitos que presentan datos que permiten identificar al usuario y suministro que cancelan se han descargado en el Sistema Comercial, los que no corresponden a recaudación de conceptos facturados en el sistema comercial se informa a Área Financiera para su respectiva conciliación así como también se informa los que no se pueden identificar debido a que no describen la factura o el suministro cancelan. Área Financiera ha informado con CNEL-STE-REC-2018-0508-M los depósitos no identificados que mantiene en la cuenta del BCE y con Memorando CNEL-STE-REC-2018-0508-M se da respuesta al mismo	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0001-2018.pdf

Contraloría General del Estado	Dispondrá y verificará con el área de Sistemas, la aplicación y parametrización de los niveles de autorización por funcionario y montos como lo establece el Procedimiento de Refacturación. Adicionalmente actualizará que los reportes de refacturaciones identifiquen el usuario que aprueba y autoriza, con el fin de verificar la aplicación del Procedimiento por parte de los funcionarios	De acuerdo a lo informado por el área de tecnología la tarea ha sido ejecutada, se adjunta informe técnico, Se adjunta informe técnico detallando el trabajo realizado sobre la recomendación indicada.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL-EP-AI-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a la Directora Administrativa Financiera y a la Supervisora de Compras encargada la elaboración de procedimientos internos para la existencia de un archivo adecuado de la documentación administrativa, financiera y de talento humano; además, gestionará su aprobación y designará que los directores de la entidad vigilen su cumplimiento, con la finalidad de facilitar su ubicación, verificación, comprobación y análisis.	Se evidencia que el Administrador de la UN-STD, mediante memorando CNEL-STD-ADM-2017-0485-M, dispuso a los Directores, Líderes y Especialistas el cumplimiento del procedimiento de archivo.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Conjuntamente con la Directora Administrativa Financiera, Supervisora de Compras encargada y la Jefa de Personal implantarán y aplicarán políticas y procedimientos de archivos de la entidad, con la finalidad de mantener su conservación física y digital de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	Se remite el informe de cumplimiento del 100% de la implantación del Procedimiento del archivo del área de Talento Humano	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a la Directora Administrativa Financiera y Supervisora de Compras encargada que conjuntamente con la Contadora General, designen la ubicación de manera segura y ordenada de toda la documentación de sus áreas respectivas, que realicen las formalidades que corresponden como es la numeración, a fin de evitar que se encuentren expuestas a riesgos por pérdida, deterioro y uso inadecuado.	Mediante memorando No.CNEL-STD-DAF-2017-0305-M se ha informado al Administrador el cumplimiento a las disposiciones sobre el manejo del archivo, se anexa memorandos, acta de socialización a todo el personal de la UN, fotografías de la socialización, fotografías de los espacios de archivo y registro de firmas de la socialización conjunta con Secretaría General.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a la Directora Administrativa Financiera controle la información que sustenta las órdenes de pago se encuentre completa y debidamente legalizada, a fin de garantizar el egreso de recursos y facilite las labores de verificación o auditoría.	Según recomendaciones, se adjunta los anexos del proceso de revisión de los trámites y archivo	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Controlará a la Supervisora de Compras encargada que disponga al Auxiliar de Compras, la Oficinista 1 y 2 encargados del manejo del portal, publiquen en esta herramienta la documentación relevante de contratación de bienes, servicios, obras y consultoría; y, verifique su aplicación, a fin de cumplir oportunamente con los procesos ejecutados y las disposiciones legales vigentes.	Con memorando No. CNEL-STD-CDG-2017-0053-M se da cumplimiento a la actividad asignada.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a la Directora Administrativa Financiera y a la Supervisora de Compras encargada que, ante cualquier inconveniente en el portal de compras públicas, se comunique de forma ágil y oportuna al SERCOP; y, que sea informado a las comisiones técnicas correspondientes, con el fin de obtener una asesoría sobre la solución, así como determinar si es factible la aplicación de prórrogas de tiempo hasta identificar la solución más adecuada para los intereses de todos los oferentes.	Con memorando No. CNEL-STD-DAF-2017-0286-M de fecha 19 de julio de 2017 se informó al Administrador que se ha socializado lo recomendado por la Auditoría y se anexa los documentos justificativos.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf

Contraloría General del Estado	Dispondrá a la Directora Administrativa Financiera, que efectúe los pagos de los procesos de contratación de bienes, servicios y consultorías oportunamente, a fin de cumplir con las disposiciones legales y las cláusulas contractuales.	Revision y envío de tramites de pagos a Oficina Central mediante el sistema Documental, se anexan documentos de soportes.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los administradores de contratos de los procesos de adquisición de bienes, servicios y consultoría, que previo a los requerimientos de pago verifique la vigencia de las garantías de fiel cumplimiento, buen uso del anticipo y técnicas, a fin de cumplir con las cláusulas contractuales; y, adjunten una copia legible al expediente de contratación.	Con memorando No. CNELEP-STD-DAF-2017-0273-M de fecha 14 de julio de 2017 se informó al Administrador que se ha socializado lo recomendado por la Auditoría y se anexa los documentos justificativos.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y controlará, que la Contadora General y el Tesorero previo al pago exijan que la comisión técnica de recepción elabore el acta entrega recepción basados en la normativa vigente; además, realicen la verificación y validación respectiva de la información, de manera que se asegure que se cumplan todas las condiciones contractuales y de los pliegos.	Con memorando No. CNELEP-STD-DAF-2017-0273-M de fecha 14 de julio de 2017 se informó al Administrador que se ha socializado lo recomendado por la Auditoría y se anexa los documentos justificativos.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los integrantes de las comisiones de recepción, que como parte de la entrega recepción de los bienes o servicios objetos de la compra se incluya la liquidación de las condiciones contractuales, a fin de validar el cumplimiento del proveedor según lo establecido en los pliegos y contrato del proceso de adquisición.	Mediante memorando No. CNELEP-STD-DAF-2017-0273-M de fecha 14 de julio de 2017 se informó por parte de la Directora Administrativa financiera al Administrador que se ha socializado lo recomendado por la Auditoría conjuntamente con Asesoría Jurídica y Adquisiciones y se anexa los documentos justificativos.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Área requirente solicite la adquisición de bienes y servicios, que sean necesarios para el cumplimiento de sus actividades, a fin que se garantice su uso, egreso de recursos justificados y se evite la compra de objetos contractuales innecesarios para la entidad.	Mediante memorando No. CNELEP-STD-DAF-2017-0273-M de fecha 14 de julio de 2017 se informó por parte de la Directora Administrativa financiera al Administrador que se ha socializado lo recomendado por la Auditoría conjuntamente con Asesoría Jurídica y Adquisiciones y se anexa los documentos justificativos.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a la Directora Administrativa Financiera, Jefa de Presupuesto, Contadora General y Tesorera realizar las transacciones financieras en las fechas correspondientes, a fin de cumplir con la transferencia de los anticipos en el plazo previsto en la Ley y el contrato de acuerdo a la planificación institucional y evitar retrasos en la entrega de los bienes, servicios y obras contratadas a los beneficiarios.	Mediante memorando No. CNELEP-STD-DAF-2017-0343-M se informó y certificó al Administrador de la UN el cumplimiento a las disposiciones de funciones, actividades, tiempos de respuesta y ordenamiento de la documentación generada y recibida en el área Financiera de la UN.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los administradores de contratos que vigilen el cumplimiento de los contratos de bienes, servicios y obras, a fin de garantizar la ejecución de cada una de sus cláusulas; y, que la entidad y comunidad se beneficien oportunamente de las adquisiciones.	Mediante memorando No. CNELEP-STD-DAF-2017-0273-M de fecha 14 de julio de 2017 se informó por parte de la Directora Administrativa financiera al Administrador que se ha socializado lo recomendado por la Auditoría conjuntamente con Asesoría Jurídica y Adquisiciones y se anexa los documentos justificativos.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Autorizará el inicio de procesos de contratación pública de servicios, previo el análisis de los respaldos de las necesidades presentadas por el área requirente, a fin de garantizar que se encuentren incluidos en los estudios toda la información relacionada con los presupuestos referenciales, que se evidencie las particularidades de los lugares a donde se van a ejecutar los contratos y no se presenten inconvenientes en el cumplimiento de las cláusulas contractuales por parte de la entidad y los contratistas.	Mediante memorando No. CNELEP-STD-DAF-2017-0273-M de fecha 14 de julio de 2017 se informó por parte de la Directora Administrativa financiera al Administrador que se ha socializado lo recomendado por la Auditoría conjuntamente con Asesoría Jurídica y Adquisiciones y se anexa los documentos justificativos.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf

Contraloría General del Estado	Designará oportunamente a los administradores de contratos y fiscalizadores de los procesos de contratación pública que determina la legislación y dispondrá que controlen la ejecución y la aplicación de las cláusulas contractuales, a fin de garantizar el egreso de recursos con la documentación habilitante completa, el cumplimiento del objeto contratado y se facilite la verificación posterior.	Mediante memorando No. CNEL-STD-DAF-2017-0273-M de fecha 14 de julio de 2017 se informó por parte de la Directora Administrativa financiera al Administrador que se ha socializado lo recomendado por la Auditoría conjuntamente con Asesoría Jurídica y Adquisiciones y se anexa los documentos justificativos.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Controlarán oportunamente que se cumplan las cláusulas contractuales, que se originan de la información precontractual como es el caso de los pliegos y las especificaciones técnicas; y, en el caso de falta de cumplimiento por parte del Contratista aplicarán las multas correspondientes, a fin de garantizar los recursos de la entidad y la ejecución contractual de acuerdo a su objeto.	Mediante memorando No. CNEL-STD-DAF-2017-0273-M de fecha 14 de julio de 2017 se informó por parte de la Directora Administrativa financiera al Administrador que se ha socializado lo recomendado por la Auditoría conjuntamente con Asesoría Jurídica y Adquisiciones y se anexa los documentos justificativos.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Verificarán que los contratos se ejecuten, de acuerdo a los rubros contractuales programados y registrados en el libro de actividades diarias, el que contendrá las observaciones necesarias para identificar los problemas que se ocasionen en el desarrollo de un servicio y certificará que efectivamente se ejecutaron las actividades en cada período de trabajo, con la finalidad de que se justifique con criterio el objeto de contratación que justifique la solicitud de una prórroga o contrato complementario.	mediante memorando No. CNEL-STD-DAF-2017-0273-M de fecha 14 de julio de 2017 la Directora Administrativa financiera en conjunto con Asesoría Jurídica informó al Administrador que se ha socializado lo recomendado por la Auditoría y se anexa los documentos justificativos.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Área requirente que realicen estudios de mercado de los bienes o servicios a ser adquiridos previo a emitir la necesidad, con el fin de establecer presupuestos referenciales respaldados y se utilicen cuando existan casos de negociación.	Mediante memorando No. CNEL-STD-DAF-2017-0273-M de fecha 14 de julio de 2017 se informó por parte de la Directora Administrativa financiera al Administrador que se ha socializado lo recomendado por la Auditoría conjuntamente con Asesoría Jurídica y Adquisiciones y se anexa los documentos justificativos.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Designará servidores para la calificación de ofertas, ejecución y recepción de bienes y servicios, en los procesos de contratación pública que no se requiera la conformación de comisión técnica, procurando que no se realicen funciones incompatibles, a fin de que se controle el cumplimiento del objeto contratado.	mediante memorando No. CNEL-STD-DAF-2017-0273-M de fecha 14 de julio de 2017 la Directora Administrativa financiera en conjunto con Asesoría Jurídica informó al Administrador que se ha socializado lo recomendado por la Auditoría y se anexa los documentos justificativos.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Controlará y dispondrá a la Jefa de Presupuesto, Contadora General y Tesorera que previo al registro y pago de obligaciones por la adquisición de bienes y servicios, verifiquen que se encuentren ejecutadas las cláusulas contractuales y se presente la documentación habilitante completa, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	Con memorando No. CNEL-STD-DAF-2017-0273-M de fecha 14 de julio de 2017 se informó al Administrador que se ha socializado lo recomendado por la Auditoría y se anexa los documentos justificativos.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al área requirente, que previo a cualquier adquisición de soportes o servicios prepagados se plantee la necesidad, analizando los riesgos asociados a lo solicitado, así como se analice las posibles soluciones para mitigar los riesgos, con el fin de asegurar que los bienes o servicios adquiridos coincidan con los objetivos contractuales, que permitan optar por las condiciones más favorables para la entidad y se garantice el buen uso de los recursos públicos.	Se socializó las recomendaciones y se informó al Administrador de la UN STD mediante memorando No. CNEL-STD-DAF-2017-0273-M	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf

Contraloría General del Estado	Dispondrá a los servidores responsables de la negociación en procedimientos de subasta inversa, que previo a su cumplimiento obtengan información de otras fuentes, con la finalidad de que se obtengan las mejores condiciones y se optimicen los recursos públicos.	Mediante memorando No. CNEL-STD-DAF-2017-0273-M de fecha 14 de julio de 2017 se informó por parte de la Directora Administrativa financiera al Administrador que se ha socializado lo recomendado por la Auditoría conjuntamente con Asesoría Jurídica y Adquisiciones y se anexa los documentos justificativos.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a la Directora Administrativa Financiera que conjuntamente con la Jefa de Presupuesto, Contadora General Encargada y Tesorera Encargada, efectúen un control previo a la documentación habilitante que es remitida como respaldos de los pagos por la ejecución de los procesos de contratación pública de bienes y servicios, a fin de garantizar que los egresos de recursos se efectúen con información suficiente, pertinente y legal.	Con memorando No. CNEL-STD-DAF-2017-0273-M de fecha 14 de julio de 2017 se informó al Administrador que se ha socializado lo recomendado por la Auditoría y se anexa los documentos justificativos.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los administradores de contratos, que previo a la solicitud de pago por concepto de las obligaciones relacionadas con los procesos de contratación pública, elaboren un informe que respalde y evidencie el cumplimiento de cada una de las cláusulas contractuales; así como también verifiquen la idoneidad y pertinencia de la documentación presentada por los contratistas, a fin de garantizar el egreso de recursos de conformidad al objeto contractual y a la información precontractual, caso contrario deberán aplicar las multas correspondientes.	mediante memorando No. CNEL-STD-DAF-2017-0273-M de fecha 14 de julio de 2017 la Directora Administrativa financiera en conjunto con Asesoría Jurídica informó al Administrador que se ha socializado lo recomendado por la Auditoría y se anexa los documentos justificativos.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a las áreas requirentes que soliciten oportunamente el inicio de los procesos de contratación pública y que remitan la documentación que justifique de manera completa como es el caso de los términos de referencia, estudios, presupuesto referencial; entre otros, a fin de garantizar la continuidad de los servicios y que la ejecución de los contratos permita la consecución del objeto de los gastos.	Mediante memorando No. CNEL-STD-DAF-2017-0273-M de fecha 14 de julio de 2017 se informó por parte de la Directora Administrativa financiera al Administrador que se ha socializado lo recomendado por la Auditoría conjuntamente con Asesoría Jurídica y Adquisiciones y se anexa los documentos justificativos.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a las áreas requirentes que de existir cambios en la documentación presentada en la solicitud de inicio de los procesos de contratación pública como es el caso de precios referenciales, rubros, estudios, certificaciones presupuestarias, plazos, deben ser comunicadas y justificadas, con la finalidad de evitar inconvenientes en las etapas precontractuales, contractuales y de ejecución, garantizar el cumplimiento del contrato, el egreso de recursos públicos y se facilite el control posterior.	Mediante memorando No. CNEL-STD-DAF-2017-0273-M de fecha 14 de julio de 2017 se informó por parte de la Directora Administrativa financiera al Administrador que se ha socializado lo recomendado por la Auditoría conjuntamente con Asesoría Jurídica y Adquisiciones y se anexa los documentos justificativos.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Solicitará a la Asesora Jurídica, que previo a la elaboración de las resoluciones en los procesos de contratación pública para la adquisición de bienes, servicios y obras, se identifique que la información remitida por el área requirente se encuentre completa, de conformidad a la necesidad presentada y a la legislación correspondiente, a fin de prevenir inconvenientes futuros que incidan en la ejecución de los contratos suscritos.	Con memorando CNEL-STD-CDG-2017-0053-M, se da cumplimiento a la actividad asignada.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf

Contraloría General del Estado	Dispondrá a la Directora Administrativa Financiera y Jefa de Personal cumplir la normativa legal referente a la contratación de un mínimo de 4% de personas con discapacidad en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condiciones físicas y aptitudes individuales procurando los principios de equidad de género y diversidad de discapacidades.	Se adjunta memorando CNEL-STD-TH-2017-1222-M documento en el cual se informa que se ha cumplido con el porcentaje de discapacitados a la presente fecha se tiene el 4,03%.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a la Directora Administrativa Financiera y a la Jefa de Personal, que soliciten y controlen a todos los servidores y trabajadores de la entidad la presentación de la declaración patrimonial juramentada periódica, misma que será archivada en el expediente del personal, a fin de cumplir con las disposiciones legales correspondientes y facilitar el control posterior.	Se adjunta memorando CNEL-STD-TH-2017-1156-M en el que se evidencia el cumplimiento de la actividad solicitada	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR10-DPSDT-AE-0010-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Director Financiero, elaborar y dar a conocer las instrucciones sobre el contenido, conformación, manejo y custodia de los documentos que conforma los expedientes de contratación de la CNEL, a los servidores que intervienen en los procesos; su aplicación será controlada periódicamente.	Se procede a cumplir con la recomendación por lo cual anexo los memorandos: CNEL-BOL-DF-2014-0633-ME y CNEL-BOL-DF-2014-0734-ME	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Ejecutará el Plan de Contratación PAC, contando con el documento de aprobación del Gerente General. Las modificaciones del presupuesto, serán consideradas para tramitar las modificaciones del Plan Anual de Contratación con la finalidad de mantener equilibrio entre los dos instrumentos de planificación y utilización de recursos.	Document justificativo del cumplimiento de la recomendación	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Coordinarán las actividades de manera que el monto de las asignaciones presupuestarias iniciales y codificadas establecidas para adquisición de bienes y servicios, correspondan al valor de los procesos de contratación definidos en el correspondiente PAC.	Se procede a cumplir con la recomendación por lo cual anexo los memorandos: CNEL-BOL-DF-2014-0086-ME y reporte de CGWEB	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Negociará con el oferente único, obteniendo la información sobre las condiciones de mercado, precios de bienes o servicios similares adjudicados a través del portal, que permitan acordar el mejor precio; estos documentos serán parte del expediente de cada proceso.	Cumplimiento recomendaciones actividad 4.1	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Iniciará todo proceso de contratación, sustentado en los estudios y proyectos aprobados y requerimientos realizados por las respectivas unidades.	Cumplimiento de recomendación de auditoria	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Calificarán las ofertas técnicas, verificando que los oferentes hayan sido invitados y habilitados en el portal de compras públicas.	Cumplimiento recomendacion	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá la liquidación de contratos verificando que las facturas otorgadas por los proveedores consignen información referente a códigos, número de serie, cantidad, y descripción de los bienes adquiridos.	Memorando Nro. CNEL-BOL-ADM-2017-0672-ME, Examen especial a los Procesos Precontractuales y de Ejecución para la Adquisición de Bienes y Servicios, de la CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A. Regional Bolívar, por el período 1 de enero de 2009 y 31 de diciembre de 2011. La Recomendación y Actividad 7.2 fue cumplida como se detalla en el Memorando N° cnel-bol-con-2014-0314-ME del 21 de mayo de 2014	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Elaborará los contratos para la adquisición de bienes y prestación de servicios, verificando que el oferente adjudicado haya pagado el valor por edición previsto en los pliegos, caso contrario informará al Gerente Regional para que disponga el cobro antes de la suscripción.	SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf

Contraloría General del Estado	Ejecutarán el control previo, antes de tramitar y registrar el pago del anticipo del contrato, verificando que se hayan cumplido los requerimientos precontractuales, entre ellos el pago de la emisión de los pliegos, por el valor constante en las condiciones generales de los mencionados documentos.	Memorando Nro. CNEL-BOL-ADM-2017-0672-ME, Examen especial a los Procesos Precontractuales y de Ejecución para la Adquisición de Bienes y Servicios, de la CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A. Regional Bolívar, por el periodo 1 de enero de 2009 y 31 de diciembre de 2011. La Recomendación y Actividad 9.2 fue cumplida como se detalla en el Memorando N° cnel-bol-con-2014-0314-ME del 21 de mayo de 2014	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los servidores responsables de la elaboración de los pliegos de los diferentes procesos de contratación, apliquen los modelos vigentes establecidos por el INCOP, en el portal de <u>compras públicas</u> .	Cumplimiento recomendación	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Exigirá que los presupuestos referenciales que respalden los procesos de contratación se encuentren sustentados técnica y económicamente con los informes respectivos, legalizados por los servidores que los elaboraron, adjuntando la solicitud del área requirente y copias del proyecto del cual son parte.	Documentos justificativos respecto al cumplimiento de la recomendación parte1	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Proveerá de los parámetros y calificación mínima que permita seleccionar de manera técnica la mejor oferta, resaltando la calidad del servicio ofrecido.	Cumplimiento recomendación	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá el inicio de los procesos de contratación de estudios ambientales, previa la obtención del Certificado de Intersección otorgado por el Ministerio del Ambiente y los Términos de Referencia TdR, aprobados por el CONELEC.	Cumplimiento recomendación	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Administrador del Contrato realice la Liquidación del plazo, considerando los días realmente utilizados en la entrega de los bienes, información que se incluirá en el acta entrega recepción respectiva.	Cumplimiento recomendación	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Verificarán que la información presentada en el acta entrega recepción sea real y se encuentre debidamente sustentada, caso contrario comunicarán a la máxima autoridad las novedades respectivas para la toma de las acciones inmediatas.	Memorando Nro. CNEL-BOL-ADM-2017-0672-ME, Examen especial a los Procesos Precontractuales y de Ejecución para la Adquisición de Bienes y Servicios, de la CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A. Regional Bolívar, por el periodo 1 de enero de 2009 y 31 de diciembre de 2011. La Recomendación y Actividad 15.2 fue cumplida como se detalla en el Memorando N° cnel-bol-con-2014-0314-ME del 21 de mayo de 2014	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los miembros de las Comisiones Técnicas calificar a los oferentes previa verificación de cumplimiento de los requerimientos establecidos en los pliegos.	Cumplimiento recomendación	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Autorización ampliaciones de plazo siempre que los oferentes justifiquen documentadamente su pedido, según lo establezcan las cláusulas contractuales.	Ampliación de plazo	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Realizará la negociación conociendo previamente las condiciones de mercado sobre los precios de los bienes a adquirirse.	Cumplimiento recomendación	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Contratará los servicios de consultoría, a través de los procesos previstos y regulados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, eligiendo según el monto del presupuesto referencial.	Cumplimiento recomendación	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf

Contraloría General del Estado	Dispondrá la recepción de los servicios contratados, de conformidad con las disposiciones legales y contractuales, suscribiendo el acta en la fecha en que los estudios se reciban a satisfacción, de acuerdo con los términos del contrato.	Cumplimiento recomendación	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Designará a los miembros de la Comisión Técnica según corresponda, de acuerdo al proceso de contratación que se ejecute, según las disposiciones legales y reglamentarias que regulen estas actividades.	En cumplimiento a Recomendación en el Examen Especial a los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución para la Adquisición de Bienes y Servicios, de la CNEL Corporación Nacional de electricidad S.A. Regional Bolívar, por el período comprendido enter el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2011	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los miembros de las comisiones técnicas de los diferentes procesos a ejecutarse, que la calificación y evaluación de las ofertas técnicas se hagan aplicando la metodología "cumple o no cumple", permitiendo conocer los parámetros utilizados en la calificación de las mismas, documento que debe ser adjuntado al expediente del proceso debidamente legalizado.	Anticipo COTS-CNELBOL-010-15	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Autorizará la prórroga de plazos razones de fuerza mayor, siempre y cuando el contratista solicite por escrito y se encuentre debidamente sustentado.	Ampliación de plazo	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Administradores de los diferentes contratos que previo a la recepción definitiva de los bienes, se proceda a la liquidación de plazos conforme lo estipulado en los pliegos y contratos respectivos en todo lo relacionado a las fechas de inicio y entrega, verificación y prueba de bienes, elaborando la respectiva acta de entrega recepción, documento que será legalizado por los servidores que intervienen en la diligencia.	Cumplimiento recomendaciones	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Autorizarán y ejecutarán los pagos verificando previamente los cálculos aritméticos, liquidaciones de plazos, que las facturas que respaldan las entregas de los bienes o servicios sean claras y contengan toda la información relacionada sobre códigos, marcas, series, características específicas que permitan su identificación y que las transacciones cuenten con la respectiva documentación de respaldo.	Memorando Nro. CNEL-BOL-ADM-2017-0672-ME, Examen especial a los Procesos Precontractuales y de Ejecución para la Adquisición de Bienes y Servicios, de la CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A. Regional Bolívar, por el período 1 de enero de 2009 y 31 de diciembre de 2011, la Recomendación - Actividad 5.2 pongo en conocimiento que se dio cumplimiento como se detalla en el Memorando N°-CNEL-BOL-CON-2014-0314-ME.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Ingresará al sistema de compras, los resultados de la calificación, sujetándose estrictamente a la información contenida en los informes o actas respectivas, registrando los porcentajes de agregado nacional que hayan sido declarados por los oferentes y aceptados por el Gerente o comisión técnica, según corresponda.	Se cumple con la recomendación referente al ainformación ingresada del Agregado Nacional.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DPB-0007-2012.pdf
Contraloría General del Estado	Cumplirá, dispondrá y verificará la aplicación de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, con el fin de mejorar y robustecer el sistema de control interno de la institución	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN 1.1 CÓDIGO INFORME DR5-DPM-AE-0055-2018	CUMPLIDA	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR5-DPM-AE-0055-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y verificará las acciones necesarias en conjunto con el Director de Asesoría Jurídica y Director Comercial en funciones, para la recuperación de los valores a favor de la entidad, por las multas no cobradas relacionadas al contrato de "implementación de una solución de telemetría para 600 clientes especiales en toda el área de concesión de EMELMANABI".	Se adjunta memorando Nro. CNEL-MAN-JUR-2018-1263-M direccionando el informe del estado de juicio planteado a SERCOEL a la Coordinación de Gestión.	CUMPLIDA	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR5-DPM-AE-0055-2018.pdf

Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Administradores y Fiscalizadores la evaluación periódica de los contratos, y cuando el valor de las multas calculadas y/o cobradas supere el 5 % del valor del contrato, preparen conjuntamente una evaluación integral del avance técnico, económico y de plazos, con las recomendaciones del caso conforme las cláusulas contractuales, y la normativa de contratación pública vigente correspondiente, a fin de que la máxima autoridad de la Unidad de Negocio Manabí, tome las acciones oportunas que más convengan a los intereses de la entidad con respecto a los contratos.	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN 3.1 CÓDIGO INFORME DR5-DPM-AE-0055-2018	CUMPLIDA	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR5-DPM-AE-0055-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Administradores y Fiscalizadores de los contratos suscritos o por suscribir, que el libro de obra se encuentre en el proyecto, que sea numerado y fechado continuamente; y, que anoten en ellos, las instrucciones o comentarios de las novedades que se presentan diariamente, a fin de constatar la ejecución de la obra y facilitar la supervisión de esta, conforme las Normas de Control Interno, vigentes. Además, se custodiara el original del libro de obra en la Dirección Administrativa Financiera, adjuntándolo en cada planilla de avance de obra, lo que servirá de constancia de los trabajos ejecutados y para facilitar las actividades de control posterior por parte de los organismos técnicos de control.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR5-DPM-AE-0055-2018.pdf
Contraloría General del Estado	A fin de que se exijan contractualmente las evaluaciones periódicas a la ejecución de los contratos; dispondrá a quienes elaboran los pliegos y a la Dirección de Asesoría Jurídica, que, en los modelos de pliegos y futuros contratos de obra a suscribirse, inserten en la cláusula de multas, una por incumplimientos en la presentación de planillas mensuales y otra por incumplimiento del avance programado mensual de cada proyecto con relación a las cantidades de obras ejecutadas.	En atención a la observación realizada mediante comentario en el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría, en la que indica: Informar cumplimiento de inserción en cláusula de Multas por incumplimientos: - en la presentación de planillas mensuales, Por incumplimiento del avance programado mensual de cada proyecto con relación a las cantidades de obras ejecutadas, me permito comunicar que se adjunta la información solicitada.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR5-DPM-AE-0055-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Administradores de contratos de obra y Fiscalizadores, que requieran, a los contratistas la presentación mensual de las planillas de obra, con el fin de controlar el avance de los proyectos y tomar acciones correctivas en caso de retrasos de acuerdo al cronograma valorado de trabajos.	se esta dando cumplimiento a los informes mensuales para dar cumplimiento mediante Memorando CNEL-MAN-ADQ-2018-440	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR5-DPM-AE-0055-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y verificará que los Administradores y Fiscalizadores de obras, presenten informes mensuales de las obras a su cargo, en los que se incluya como mínimo por puntos específicos, el avance físico, el avance económico, el análisis de cantidades ejecutadas con sus respectivos cálculos, de los resultados de los ensayos de laboratorio, análisis de la cantidad de maquinarias dispuestas en obra de acuerdo a lo ofertado, estadística de condiciones climáticas y su incidencia en el desarrollo de los trabajos, referencia de correspondencia enviada y recibida, y los comentarios al respecto de cada punto, para llevar un control continuo del cumplimiento de las obligaciones contractuales; a fin de poder implementar medidas correctivas oportunas en caso de detectarse desviaciones en la ejecución del proyecto.	Mediante Memorando CNEL-MAN-ADQ-2018-355 se informo para dar cumplimiento a la observación	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR5-DPM-AE-0055-2018.pdf

Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Administradores y Fiscalizadores de los futuros contratos a suscribirse, que vigilen el cumplimiento de los plazos contractuales, y que las solicitudes de prórrogas presentadas por el contratista se respalden con sustentos probatorios pertinentes, confiables, claros, concisos y adjuntando las respectivas programaciones del cronograma valorado, con el fin de que estas se autoricen dentro de los plazos contractuales, por los servidores facultados contractualmente.	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN 8.1 CÓDIGO INFORME DR5-DPM-AE-0055-2018	CUMPLIDA	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR5-DPM-AE-0055-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Vigilará el cumplimiento de la normativa de contratación pública, en cuanto a que una vez se cuente con la debida liquidación técnico económica, se inicien las acciones legales oportunas para la recuperación de valores luego de las terminaciones anticipadas de los contratos; considerando además los informes emitidos por la Dirección de Asesoría Jurídica, con el fin de salvaguardar los intereses de la institución	Dando cumplimiento a las recomendaciones del informe DR5-DPM-AE-0055-2018, de Auditoría Interna, se reporta las acciones a tomar en el caso del demanda Miguel Vacas Quincha, mediante memorando Nro. CNEL-MAN-JUR-2019-0072-M	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR5-DPM-AE-0055-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Continuará las acciones legales correspondientes, para la recuperación de las multas no cobradas de 83 377,32 USD, más los intereses a favor de la entidad en el contrato para la "Ampliación de capacidad de la S/E Portoviejo No. 3, 16-20MVA (69/13,8 KV)".	Se procede a subir la información conforme lo indicado, se adjunta la demanda en contra del Ing. Miguel Humberto Vacas Quincha, presenta en el tribunal contencioso administrativo causa No. 13802-2016-00324, seguido por CNEL EP, UN MAN; se anexa además escrito presentado por la CNEL EP haciendo conocer una nueva dirección del demandado para que sea citado y continuar con el proceso legal.	CUMPLIDA	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR5-DPM-AE-0055-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Realizará controles concurrentes a la vigencia de las garantías, y de no tener oportunamente la renovación respectiva, informará a los niveles superiores antes de la fecha de vencimiento de las garantías, a fin de que puedan tomar las decisiones más convenientes a favor de la entidad para renovarlas o ejecutarlas.	SE ADJUNTA MEMORANDO Nro. CNEL-MAN-AF-2018-0938-M, MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE A LA PERSONA RESPONSABLE DE LAS GARANTIAS, LA REVISIÓN FRECUENTE DE LA VIGENCIA DE LAS MISMAS.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR5-DPM-AE-0055-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Previo a disponer el inicio de todo proceso precontractual que tenga como objeto la ejecución de trabajos de rehabilitación, activación o intervención de componentes contratados o adquiridos anteriormente, verificará que la institución no tenga vigentes otras relaciones contractuales con el mismo objeto e implantación de los mismos.	se esta dando cumplimiento a los informes mensuales para dar cumplimiento mediante Memorando CNEL-MAN-ADQ-2018-442	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR5-DPM-AE-0055-2018.pdf
Contraloría General del Estado	En el caso de que la oferta adjudicada fuese menor en un porcentaje igual o superior al 10% respecto del presupuesto referencial, dispondrá al Asesor Jurídico y al Jefe de Servicios Generales que en los contratos de obra exija una garantía de fiel cumplimiento adicional, correspondiente al 20% de la diferencia entre el presupuesto referencial y la cuantía del contrato.	En cumplimiento a la recomendación, dispongo, que de manera coordinada el señor Director Jurídico y Director Administrativo Financiero, en ofertas adjudicadas que fuesen menor en un porcentaje igual o superior al 10% respecto del presupuesto referencial, exijan en los contratos de obra una garantía de fiel cumplimiento adicional, correspondiente al 20% de la diferencia entre el presupuesto referencial y la cuantía del contrato, en base a lo estipulado en el Art 74 de la ley Orgánica de Contratación Pública, referente a las garantías de fiel cumplimiento.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR3-DPT-APYP-0005-2015.pdf

Contraloría General del Estado	Dispondrá a la Tesorera que previo al pago del anticipo, verifique que los contratistas presenten la garantía del fiel cumplimiento incrementada, en el caso de que la oferta adjudicada fuese inferior al presupuesto referencial en un porcentaje igual o superior al 10%.	En cumplimiento a la recomendación, dispongo a la Dirección Jurídica que previo al envío de garantías a la Dirección Administrativa Financiera, verifique que los contratistas presenten la garantía del fiel cumplimiento incrementada, en el caso de que la oferta adjudicada fuese inferior al presupuesto referencial en un porcentaje igual o superior al 10%.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR3-DPT-APYP-0005-2015.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Jefe de Servicios Generales y Asesor Jurídico que previo a la suscripción de contratos con un consorcio o asociación, verifiquen que se encuentre inscrito y habilitado en el Registro Único de Proveedores (RUP), en el SERCOP.	En cumplimiento a la recomendación, dispongo al señor Director Administrativo Financiero y Director Jurídico que previo a la suscripción de contratos con un consorcio o asociación, verifiquen que este se encuentre inscrito y habilitado en el Registro Único de Proveedores (RUP), en el SERCOP.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR3-DPT-APYP-0005-2015.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Jefe de Servicios Generales que al elaborar los contratos de ejecución de obra, incluya la fórmula matemática de reajuste de precios con diez términos principales y uno no principal, calculada a base de los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada.	En atención a la recomendación, dispongo al señor Director Jurídico y Director Administrativo Financiero que en caso de que existan contratos de ejecución de obra con reajuste de precio, estos se realicen de acuerdo a la fórmula matemática establecida en los términos de referencia aprobados y legalizados.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR3-DPT-APYP-0005-2015.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los fiscalizadores de obras elaboren las planillas de reajuste de precios considerando los índices publicados por el INEC y el descuento del porcentaje de anticipo para establecer los valores a reajustar en cada planilla de avance de obra; así como, verifiquen la exactitud de los anexos de las planillas de avance de obra.	En cumplimiento a la recomendación, dispongo, a los señores Administradores de contratos, que para el caso de fiscalización de obras se elaboren las planillas de reajuste de precios considerando los índices publicados por el INEC y el descuento del porcentaje de anticipo para establecer los valores a reajustar en cada planilla de avance de obra; así como, verifiquen la exactitud de los anexos de las planillas de avance de obra.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR3-DPT-APYP-0005-2015.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los fiscalizadores que tan pronto cuenten con las fechas de pago de las planillas y los índices de precios calculen la liquidación final del reajuste, aplicando las fórmulas matemáticas contractuales.	En atención al cumplimiento de recomendación, dispongo a los señores Administradores de contratos que cuando los fiscalizadores cuenten con las fechas de pago de las planillas y los índices de precios calculen la liquidación final del reajuste, aplicando las fórmulas matemáticas contractuales.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR3-DPT-APYP-0005-2015.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Fiscalizadores de obras, que cuando existan discrepancias entre los volúmenes presentados por los contratistas y las cantidades de obra calculadas por fiscalización, tramiten las planillas excluyendo los rubros en divergencia, considerando los tiempos establecidos en los contratos; y una vez subsanadas las discrepancias, las planillas para su pago.	En cumplimiento a la recomendación, dispongo a los Administradores de contratos que cuando los fiscalizadores de obras, presenten discrepancias entre los volúmenes presentados por los contratistas y las cantidades de obra calculadas por fiscalización, tramiten las planillas excluyendo los rubros en divergencia, considerando los tiempos establecidos en los contratos; y una vez subsanadas las discrepancias, procedan con la planilla para su pago.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR3-DPT-APYP-0005-2015.pdf

Contraloría General del Estado	Dispondrá a los integrantes de las comisiones de recepción incluyan en las actas de entrega recepción provisional las condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidaciones económica y de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales y reajustes de precios pagados.	Dentro de los lineamientos enmarcados en el Memorando Nro. CNEL-BOL-DIS-2017-0688-ME, Examen Especial de ingeniería a los procesos precontractual, contractual y de ejecución para la construcción y fiscalización del edificio matriz Guaranda Plan DIEZ MILLONES CNEL Bolívar, de la Empresa Electrica Amabato Regional Centro Norte se procede a solicitar a los Líderes de Sección encargados de los diferentes procesos cumplan con las recomendaciones emitidas en el documento al que hago referencia a fin de afianzar los soportes necesarios en los procesos mismos que fueron emitidos en el Memorando Nro.CNEL-BOL-COM-2017-1046-ME de fecha 29 de agosto de 2017.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR3-DPT-APYP-0005-2015.pdf
Contraloría General del Estado	En el evento de que la Entidad decida terminar los contratos de obras, verificarán que no existan obligaciones contractuales pendientes de cobro, para lo cual considerarán que los valores adeudados por los contratistas en forma previa se liquiden y recuperen en coordinación con el Director Financiero, caso contrario se solicitará la ejecución de las garantías de conformidad con sus cláusulas, a efectos de acatar lo dispuesto en las resoluciones administrativas relacionadas	Disposición para verificación de obligaciones contractuales pendientes	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR6-DPB-APYA-0001-2017.pdf
Contraloría General del Estado	En los contratos de ejecución de obras, adoptarán las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrán las multas y sanciones a los contratistas a que hubiere lugar, de conformidad con las cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos. Las multas establecidas deberán ser cobradas antes de suscribir las actas de entrega recepción definitiva.	Disposición sobre acciones en retrasos injustificados en obras	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR6-DPB-APYA-0001-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Agente de Compras y a los administradores de los contratos, registren en el Portal la información relacionada con las contrataciones de los proyectos efectuados, con indicación de los resultados obtenidos, además difundirán la información técnico económica de la etapa de ejecución de los mismos y realizarán la finalización de los procesos.	Se finaliza los procesos, una vez finalizado no se podrá subir o publicar más archivos.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR6-DPB-APYA-0001-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Verificará que antes o al momento de la suscripción de los contratos de ejecución de obras, los contratistas entreguen las garantías del fiel cumplimiento por un monto equivalente al 5% por ciento del valor de aquellos.	En cumplimiento a Recomendación Nro. CNEL-BOL-ADM-2017-0278-ME, dispongo verificar que antes o al momento de la suscripción de los contratos de ejecución de obras, los contratistas entreguen las garantías del fiel cumplimiento por un monto equivalente al 5% por ciento del valor de aquellos.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR6-DPB-APYA-0001-2017.pdf
Contraloría General del Estado	De manera coordinada con el Director Financiero, la Contadora General y el Tesorero, verificará que los contratistas rindan las garantías por buen uso de los anticipos por igual valor de los pagados, los mismos que se reducirán en la proporción que se vayan amortizando o se reciban provisionalmente los trabajos.	En cumplimiento a Recomendación Nro. 5 Con Memorando Nro. CNEL-BOL-ADM-2017-0280-ME, Dispongo, de manera coordinada con el Director Financiero, la Contadora General y el Tesorero, verificará que los contratistas rindan las garantías por buen uso de los anticipos por igual valor de los pagados, los mismos que se reducirán en la proporción que se vayan amortizando o se reciban provisionalmente los trabajos.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR6-DPB-APYA-0001-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Verificará que las garantías de fiel cumplimiento de los contratos se mantengan vigentes, para lo cual solicitará la renovación conforme a lo establecido en las cláusulas contractuales; caso contrario las hará efectivas.	Se anexa documento enviado con la disposición dada.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR6-DPB-APYA-0001-2017.pdf

Contraloría General del Estado	Dispondrá al Asesor Jurídico, atender los requerimientos de los Directores Departamentales de la entidad, con el fin de emitir un criterio técnico legal, y al Director Financiero verificar la validez de las garantías entregadas por los contratistas, y que estas garantías sean emitidas por compañías de seguro que tengan el aval y autorización de las entidades reguladoras que permitan aclarar los distintos aspectos relacionados con la contratación pública.	He dispuesto al Asesor Jurídico verificar la validez de las garantías que entregan los contratistas e igualmente su procedencia.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-APYA-0001-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará al Director de Adquisiciones que en las etapas precontractual, contractual y de ejecución de todos los procesos que se realicen, se publique la documentación relevante en el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).	Se ha dispuesto al Director de Adquisiciones que en las etapas precontractual, contractual y de ejecución de todos los procesos que se realicen, se publique la documentación relevante en el SERCOP.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-APYA-0001-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Deberá designar a todos los miembros de la Comisión Técnica para cada proceso de contratación pública, de forma que esté conformada por un profesional designado por la máxima autoridad quien lo presidirá, el titular del área requirente y un profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad.	He dispuesto a la Líder de Adquisiciones, se sirva socializar el procedimiento de Contratación Pública PR-GG-ADQ-003, versión 04, a todos los Directores de Área, haciendo énfasis en el numeral 6 Desarrollo (Etapa precontractual), en particular el numeral 6.11.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-APYA-0001-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará a la Directora de Adquisiciones que verifique a través del ente regulador si los oferentes están habilitados para cada proceso de contratación pública que se realice.	Se ha dispuesto al Director de Adquisiciones que en cada proceso de contratación pública se verifique a través del ente regulador si los oferentes están habilitados para participar.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-APYA-0001-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará a los miembros de la Comisión Técnica que para aceptar los certificados de los oferentes, deberán presentar en caso de relación de dependencia la documentación pertinente del IESS y en caso de prestación de servicios profesionales, el contrato y las facturas correspondientes.	SE ACOGIÓ LA RECOMENDACIÓN Y SE GENERÓ EL MEMORANDO Nro. CNEL-GLR-LEG-2017-0489-M DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2017. Se procedió a la socialización al personal a mi cargo. Se difundió a los Directores de las Áreas, el procedimiento de Contratación Pública PR-GG-ADQ-003, actualmente vigente.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-APYA-0001-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará a los miembros de la Comisión Técnica que para evaluar la experiencia del oferente y su personal técnico solicitará la documentación establecida en los pliegos.	SE ACOGIÓ LA RECOMENDACIÓN IMPARTIDA POR LA CONTRALORÍA Y SE GENERÓ EL MEMORANDO Nro. CNEL-GLR-LEG-2017-0490-M DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2017. El Director del Área Requirente dispondrá y supervisará al personal de su área, que cuando formen parte de las comisiones técnicas, evalúen la experiencia del oferente y el personal técnico propuesto y soliciten la documentación establecida en los pliegos.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-APYA-0001-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará a los miembros de la Comisión Técnica realizar sus análisis de evaluación de los oferentes de acuerdo a los parámetros establecidos en los pliegos y términos de referencia.	Se adjunta Memorando Nro. CNEL-GLR-COM-2017-1078-M de fecha 4 de octubre del año en curso dirigido a todo los Ingenieros de la Dirección Comercial. El Director del Área Requirente dispondrá y supervisará al personal de su área, que cuando formen parte de las comisiones técnicas, realizar sus análisis de evaluación de los oferentes de acuerdo a los parámetros establecidos en los pliegos y términos de referencia.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-APYA-0001-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará a los miembros de la Comisión Técnica realizar sus análisis de evaluación de los oferentes con la documentación pertinente y suficiente determinada en el pliego.	Se adjunta Memorando Nro. CNEL-GLR-COM-2017-1078-M de fecha 4 de octubre del año en curso dirigido a todo los Ingenieros de la Dirección Comercial. Se ha cumplido la actividad mediante memorando CNEL-GLR-DTH-2017-0655-M, el personal de DTH deberá observar lo estipulado en la actividad al momento de constituirse en área requirente	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-APYA-0001-2017.pdf

Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará a los miembros de la Comisión Técnica evaluar a los oferentes en estricto cumplimiento a lo establecido en los pliegos y términos de referencia.	Se adjunta Memorando Nro. CNEL-GLR-COM-2017-1078-M de fecha 4 de octubre del año en curso dirigido a todo los Ingenieros de la Dirección Comercial.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-APYA-0001-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará a los miembros de la Comisión Técnica realizar la evaluación de los oferentes en cumplimiento a lo determinado en los términos de referencia y pliegos.	Se adjunta Memorando Nro. CNEL-GLR-COM-2017-1078-M de fecha 4 de octubre del año en curso dirigido a todo los Ingenieros de la Dirección Comercial.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-APYA-0001-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Tesorero mantener las pólizas de seguro vigentes hasta que no se indique lo contrario.	Actividad cumplida, se ha notificado via memorando el contenido de la recomendación y la actividad propia generada, cabe mencionar que en CNEL GLR no existe el cargo de Tesorería, por lo que se traslada la responsabilidad a la contadora general de la corporación.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-APYA-0001-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Asesor Jurídico la recuperación de los siguientes valores: a la compañía OLDPETRY SA con RUC 0992486775001 por el monto de 87.506,80, y a la compañía PTC ECUADOR SA con RUC 0992288558001 por el monto de 166.537,49 USD, más los intereses de mora fijados por Banco Central del Ecuador a la fecha de pago.	Se dispuso al Asesor Jurídico la recuperación de los valores: a la compañía OLDPETRY SA por el monto de 87.506,80, y a la compañía PTC ECUADOR SA por el monto de 166.537,49 USD, más los intereses de mora fijados por Banco Central del Ecuador a la fecha de pago.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-APYA-0001-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Verificará con las mallas de recaudación diaria, la conformidad de los valores acreditados en los bancos corresponsales, con la finalidad de controlar que la recaudación diaria sea depositada íntegramente.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL%20EP-AI-0010-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Comprobará dentro del mismo día, que los valores recaudados sean acreditados en su totalidad, tanto en las cuentas corresponsales, así como en el Banco Central del Ecuador, con la finalidad de que la empresa cuente oportunamente con los recursos necesarios para su operación.	CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACION DICTADA POR LA CONTRALORIA	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL%20EP-AI-0010-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Identificará y analizará las novedades que se presenten en la conciliación de la recaudación, y establecerá los tiempos máximos en los cuales se deben regularizar, con la finalidad de que el estado de pago de los clientes mantenga su estatus real en el menor tiempo posible.	por error no subí el memorando enviado el 9 de enero/19 donde solicitaba nuevamente que producto del cambio con la resolución 441-2018, y por la demora que esto lleva, se revise nuevamente los instructivos, lo que también fue expuesto en reunión mantenida el jueves 17 de enero en oficina central con Directora Comercial de OF Central, lo cual indicó que se iba a revisar	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL%20EP-AI-0010-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Solicitará al Gerente Comercial realizar las gestiones necesarias para que se incluya en el instructivo "Conciliación de la Recaudación" los parámetros de tiempos establecidos para regularizar las novedades presentadas en la conciliación de la recaudación, con la finalidad de que se norme esta actividad.	soporte Dineros 4 junio 18	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL%20EP-AI-0010-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Supervisarán y controlarán que los usuarios del Sistema SIEEQ Comercial que realizan refacturaciones, mantengan los montos de autorización de acuerdo a su nivel jerárquico y a la actividad que realizan, con la finalidad de evitar que usuarios no debidamente autorizados realicen estos procesos.	REFACTURACIONES MES DE NOVIEMBRE	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL%20EP-AI-0010-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Vigilarán continuamente que la información que se genere en el Sistema SIEEQ Comercial guarde relación con las actividades que se generan en sus áreas y en el caso de existir novedades las comunicarán inmediatamente a la Gerencia de Tecnología de la Información, con la finalidad de que se realicen las aclaraciones y/o correcciones respectivas.	Se adjunta informe mensual de novedades CNEL-GYE-COB-2019-0056-m enviado a la Directora Comercial informando las novedades y soluciones realizadas en conjunto con el área de tecnología durante el periodo diciembre 2018 - enero 2019.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-CNEL%20EP-AI-0010-2018.pdf

Contraloría General del Estado	6. Suscribirá las conciliaciones bancarias, con periodicidad mensual y de manera conjunta con la Pagadora General, para asegurar que el proceso de conciliación se efectúe apropiadamente.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	7. Identificarán detalladamente las partidas conciliatorias de la cuenta Bancos que forman parte de las conciliaciones bancarias, una vez identificadas proceder con las regularizaciones aplicables, para asegurar que los saldos reportados en bancos correspondan al efectivo realmente disponible.	Con memorando No. CNELE-STD-DAF-2019-0109-M se elabora el informe y se anexa la última conciliación bancaria de acuerdo al período, mencionando que diciembre del 2018 aún no se ha conciliado por estar en proceso de ingreso de información, según directrices de matriz.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	8. Proporcionarán oportunamente a los Contadores Generales los estados de cuenta y libretas de ahorro que soportan el valor reportado en la conciliación bancaria, para que se puedan validar las cifras incluidas en las conciliaciones bancarias.	Con memorando No. CNELE-STD-DAF-2019-0109-M se elabora el informe y se anexa los documentos de actas de conciliación.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	9. Suscribirán mensualmente en forma conjunta con el Contador General de la Regional las conciliaciones bancarias, esto permitirá formalizar que el proceso de conciliación se efectúe apropiadamente.	Con memorando No. CNELE-STD-DAF-2019-0109-M se elabora el informe y se anexa la última conciliación bancaria de acuerdo al período, mencionando que diciembre del 2018 aún no se ha conciliado por estar en proceso de ingreso de información, según directrices de matriz.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	10. Obtendrán de la Pagadora General en el caso de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos y de los Tesoreros de las Unidades de Negocio Santo Domingo y Sucumbios los reportes detallados de las partidas conciliatorias de la cuenta Bancos que forman parte de las conciliaciones bancarias, de tal forma que se pueda verificar que los saldos reportados en bancos correspondan al efectivo realmente disponible	Con memorando No. CNELE-STD-DAF-2019-0109-M se elabora el informe y se anexa la última conciliación bancaria de acuerdo al período, mencionando que diciembre del 2018 aún no se ha conciliado por estar en proceso de ingreso de información, según directrices de matriz.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	11. Obtendrán de la Pagadora General en el caso de la Unidad Guayas Los Ríos, y de los Tesoreros de las Unidades de Negocio Santo Domingo y Sucumbios. los estados de cuenta y libretas de ahorro que soportan el valor reportado en la conciliación bancaria	Con memorando No. CNELE-STD-DAF-2019-0109-M se elabora el informe y se anexa la última conciliación bancaria de acuerdo al período, mencionando que diciembre del 2018 aún no se ha conciliado por estar en proceso de ingreso de información, según directrices de matriz.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	12. Suscribirán mensualmente en forma conjunta con la Pagadora General de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos y con los Tesoreros de las Unidades de Negocio Santo Domingo y Sucumbios las conciliaciones bancarias, esto	Con memorando No. CNELE-STD-DAF-2019-0109-M se elabora el informe y se anexa la última conciliación bancaria de acuerdo al período, mencionando que diciembre del 2018 aún no se ha conciliado por estar en proceso de ingreso de información, según directrices de matriz.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf

Contraloría General del Estado	15. Solicitarán a los responsables del control de las cuentas 112101002, 122701 y 1220500, los reportes detallados de los saldos que están pendientes de liquidar, cruzarán los saldos reportados con los mayores auxiliares, y de existir diferencias, procederán con los ajustes aplicables.	Generales obtener mensualmente de los responsables de los procesos de las cuentas 112101002, 122701 y 1220500, reportes detallados de control y que procedan con la respectiva conciliación. De presentarse diferencias, procederá la regulación aplicable. En lo referente a la cuenta 112101002 SUCOSE y 11205 MACEDEL Documentos por Cobrar no se remite en detalle la información por parte la Dirección Comercial y en esta cuenta se registraban los créditos concedidos a clientes por lo que el área comercial debe realizar una depuración para establecer diferencias y ejecutar ajustes para que se provoque una conciliación y control permanente de los movimientos. La cuenta 122701 SUCOSE y 12301 MACEDEL corresponde a SOFTWARE saldos registro que viene desde años anteriores y no existe por parte de activos un análisis para seguir manteniendo este saldo como Intangible, la cuenta 1220500, una vez revisado el sistema no existe dentro del plan de cuentas.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	16. Solicitará mensualmente al Director Comercial, el reporte de cartera y depósitos en garantía, y realizará el proceso de conciliación con los saldos presentados en los estados financieros con relación a la cuenta contable, de tal forma que se pueda verificar si los saldos registrados son transacciones efectivamente ejecutadas, y de existir diferencias las regularizarán oportunamente.	Mediante memorando CNEL-STD-DAF-2019-0116-M se realizó el informe donde consta las solicitudes de información al área comercial y se solicita que mensualmente lo realicen, se anexa actas suscritas y legalizadas.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	17. Suscribirá conjuntamente con el Director Comercial de las Unidades de Negocio, el acta de conciliación de saldos, y de existir diferencias, deberá incluir la explicación del origen y su posible solución.	Mediante memorando CNEL-STD-DAF-2019-0116-M se realizó el informe donde consta las solicitudes de información al área comercial y se solicita que mensualmente lo realicen, se anexa actas suscritas y legalizadas.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	18. Dispondrán a los Contadores Generales de cada Regional, conciliar mensualmente los saldos presentados en los estados financieros individuales, de tal forma que se logren identificar diferencias con relación a las cuentas por cobrar y por pagar, a fin de asegurar que los registros contables, se encuentran libres de errores materiales, y de existir diferencias, poder regularizarlas de manera oportuna. La conciliación y regularización de las diferencias permitirá presentar estados financieros consolidados ajustados a la realidad económica de la Empresa	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	19. Procederán mensualmente con la regularización de las cuentas contables 1.7.01 Cuentas por Distribuir y 1.1.3.4.01 Compras locales y partidas por identificar partidas, y notificarán a los encargados del control de estas cuentas sobre el origen de las transacciones no cruzadas. La aplicación de este procedimiento permitirá mantener registros contables adecuadamente depurados.	Esta actividad fue coordinada con el equipo contable, pero no se ha alcanzado a depurar, se solicitó gestionar una prórroga, se anexa el memorando No. CNEL-STD-DAF-2019-0102-M, CNEL-STD-DAF-2018-1200 y correo institucional.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf

Contraloría General del Estado	20. Instruirán y verificarán que los Contadores Generales de las Regionales Guayas Los Ríos, Santo Domingo y Manabí y al Jefe Contador de la Regional Santa Elena regularicen mensualmente las cuentas contables 1.7.01 Cuentas por Distribuir y 1.1.3.4.01 Compras locales y partidas por identificar.	Esta actividad fue coordinada con el equipo contable, pero no se ha alcanzado a depurar, se solicitó gestionar una prórroga, se anexa el memorando No. CNEL-STD-DAF-2019-0102-M, CNEL-STD-DAF-2018-1200 y correo institucional, se anexa los correos de las asignaciones de las cuentas al equipo.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	5. Obtener de la Pagadora General, los reportes detallados de las partidas conciliatorias de la cuenta Fideicomisos que forman parte de las conciliaciones bancarias, de tal forma que se pueda verificar que los saldos reportados en bancos correspondan al efectivo realmente disponible.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	22. Elaborará al cierre de los estados financieros, en base a los mayores auxiliares de las cuentas que conforman el grupo contable Propiedad, planta y equipo, el movimiento de la cuenta, el mismo que debe revelar adquisiciones, ventas/bajas, cargos por depreciación, ajustes, para cada rubro. Esta presentación permitirá que la cuenta revele su movimiento como dispone la Norma Internacional de Contabilidad NIC 16.	Se gestionó una prórroga desde noviembre, se anexa el memorando No. CNEL-STD-DAF-2019-0102-M, CNEL-STD-DAF-2018-1200 y correo institucional, ya que estas cuentas representan un mayor análisis y autorizaciones del Contador	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	24. Solicitarán de manera mensual al Supervisor de Inventarios y Avalúos, Jefes de Inventario y Avalúos, y Administradora de Activos Fijos, según corresponda, el reporte de los activos fijos y realizarán el proceso de conciliación con relación al saldo presentado en los estados financieros, de tal forma que se pueda verificar si los saldos registrados son transacciones efectivamente ejecutadas.	Con memorando No. CNEL-STD-DAF-2019-0006-M y CNEL-STD-DAF-2019-00115-M se solicitó la información 2018 y que mensualmente deben pasar los reportes y conciliaciones entre activos y contabilidad.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	26. Solicitará mensualmente a la Superintendente de Inventarios y Avalúos de la Regional Manabí, el reporte de propiedad, planta y equipo y sus anexos, realizará conjuntamente con la Superintendente, el proceso de conciliación con relación al saldo presentado en los estados financieros, y completará oportunamente el proceso de regularización con los diarios contables de ajustes correspondientes.	Me permito informar a usted que dentro de los puntos 26,27 y 51 no corresponden a la Unidad de Negocio Sucumbios sino a la Unidad que describe en cada Punto como los es UN Esmeraldas y UN Manabí.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	27. Suscribirá conjuntamente con la Superintendente de Inventarios y Avalúos de la Regional Manabí, el acta de conciliación de saldos, y de existir diferencias, deberá contener la explicación del origen y su posible solución.	Me permito informar a usted que dentro de los puntos 26,27 y 51 no corresponden a la Unidad de Negocio Sucumbios sino a la Unidad que describe en cada Punto como los es UN Esmeraldas y UN Manabí.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	31. Identificará inmediatamente la diferencia que se encuentra pendiente de regularizar y ajustará el valor de 116 453,15 USD a fin de que el saldo presentado en los rubros de activos fijos presenten sus cifras razonables.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	32. Presentará al Gerente Administrativo Financiero de la Regional Santa Elena, un informe donde se identifique los bienes que aún se encuentran duplicados en su registro y adjuntará los soportes que certifiquen la reclasificación respectiva de 116 453,15 USD, que a la fecha de este informe, se encuentra registrado en una cuenta contable provisional.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	33. Contabilizará las provisiones para jubilación y desahucio en función de las estimaciones efectuadas por los peritos actuariales. Establecerá como práctica la actualización de la provisión para estos rubros al cierre de cada ejercicio económico. Este procedimiento permitirá mantener las cuentas contables a un valor razonable.	Con memorando No. CNEL-STD-DAF-2019-0004-M, y CNEL-STD-DAF-2019-0008-M, se solicitaron las provisiones 2018 y se pidió que mes a mes pase TH la información para provisionar.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf

Contraloría General del Estado	34. Verificará que los contadores generales contabilicen las provisiones para jubilación y desahucio en función de las estimaciones efectuadas por los peritos actuariales	Mediante memorando No. CNEL-STD-DAF-2019-0004-M y 008 se informó el avance de la revisión de las jubilaciones a fin de ir mensualmente provisionando.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	42. Actualizará y establecerá una provisión sobre el saldo que se mantiene por cobrar al Municipio El Guabo, a fin de que el saldo presentado corresponda a cifras razonables	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	43 Elaborará conjuntamente, un informe donde se determinen las cifras reales sobre la migración de la información de los clientes cuya administración es de la Regional Santo Domingo, a fin de que el rubro presentado en los estados financieros sean razonables.	Esta actividad no corresponde a financiero, en razón que no manejamos información de clientes, esto pertenece a Comercial quien maneja un sistema de clientes, sin embargo para analizar la situación conjuntamente con el área comercial, se solicitó una prórroga.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	44. Efectuarán el cálculo de provisión de cuentas incobrables, en base a un análisis efectuado a la cartera de abonados, y proceder a ajustar contablemente la diferencia con relación al saldo presentados en los estados financieros, a fin de poder presentar una provisión que sea suficiente para cubrir los riesgos de incobrabilidad que se pudieran generar sobre la cartera vencida de cada Regional.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	46. Conciliarán de manera conjunta, el saldo contable y el reporte de los inventarios, de tal forma que se pueda verificar si los saldos registrados son transacciones efectivamente ejecutadas y en caso de detectar diferencias realizar los ajustes necesarios para que la información presentada en los estados financieros sea razonable.	Con memorando No. CNEL-STD-DAF-2019-0006-M y CNEL-STD-DAF-2019-00115-M se solicitó la información 2018 y que mensualmente deben pasar los reportes y conciliaciones entre activos y almacén y contabilidad.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	47. Una vez concluido el proceso de remate de los inventarios, procederá a realizar los registros contables para dar de baja el inventario obsoleto.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	48. Conciliarán de manera conjunta y de forma mensual, el saldo contable y los reportes de activos fijos, de tal forma que se pueda verificar si los saldos registrados son transacciones efectivamente ejecutadas y en caso de detectar diferencias realizar los ajustes necesarios para que la información presentada en los estados financieros sea adecuada	Me permito adjuntar las conciliaciones entre lo contable y el detalle de activos fijos conforme lo solicitan en el punto 24 y 48 del Informe de auditoría de Estados Financieros, en el cual me permito indicar lo siguiente: En el año 2015 se ha realizado actas de conciliación sólo de la parte contable debido que en la Unidad de Negocios Sucumbios no existía la Unidad de Activos Fijos. A nivel corporativo existe una Empresa que realizó la valoración de activos con corte a Diciembre del 2012 y la inserción de la valoración la realizó hasta inicios del año 2017, matriz realizó los ajustes contables con fecha 31/12/2016. En el año 2017 se forma el área de activos con 1 persona y se empieza a realizar transacciones mediante el CG WEB activos fijos. Para cerrar balances del año 2016 se adjuntó el detalle de activos fijos insertados por el Consorcio Acurio Deloitte. Se adjunta las actas de conciliación legalizadas entre Contadores y el detalle de inventario del año 2016.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	51. Efectuará el cálculo y registro contable de amortización de los activos intangibles de forma inmediata e informará al Director Financiero de la Regional Esmeraldas, sobre el cumplimiento de esta observación a fin de presentar el saldo real de esta cuenta en los estados financieros	Me permito informar a usted que dentro de los puntos 26,27 y 51 no corresponden a la Unidad de Negocio Sucumbios sino a la Unidad que describe en cada Punto como los es UN Esmeraldas y UN Manabí.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf

Contraloría General del Estado	52. Conciliarán de manera conjunta y de forma mensual, el saldo contable y los reportes de cartera y proveedores, de tal forma que se pueda verificar si los saldos registrados son transacciones efectivamente ejecutadas y en caso de detectar diferencias realizar los ajustes necesarios para que la información presentada en los estados financieros sea adecuada	Se gestionó una prórroga desde noviembre, se anexa el memorando No. CNEL-STD-DAF-2019-0102-M, CNEL-STD-DAF-2018-1200 y correo institucional, ya que estas cuentas representan un mayor análisis y autorizaciones del Contador	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em-coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	53. Solicitará mensualmente al Gerente Comercial de la Regional, el reporte de convenios de pagos y realizará el proceso de conciliación con los saldos presentados en los estados financieros con relación a la cuenta contable 112101002 Convenios y acuerdos de pago, de tal forma que se pueda verificar si los saldos registrados son transacciones efectivamente ejecutadas, y de existir diferencias las regularizarán oportunamente.	Se gestionó una prórroga desde noviembre, se anexa el memorando No. CNEL-STD-DAF-2019-0102-M, CNEL-STD-DAF-2018-1200 y correo institucional, ya que estas cuentas representan un mayor análisis y autorizaciones del Contador	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em-coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	54. Suscribirá conjuntamente con el Gerente Comercial de la Unidad de Negocio, el acta de conciliación de saldos, y de existir diferencias, deberá contener la explicación del origen y su posible solución.	Se cumplió con memorando de informe No. CNEL-STD-DAF-2019-0109-M	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em-coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	67. Concliará conjuntamente con el Gerente Comercial de la Unidad de Negocio, el saldo contable por concepto de energía y el reporte de compra de energía, de tal forma que se pueda verificar si los saldos registrados son transacciones efectivamente ejecutadas y en caso de detectar diferencias realizar los ajustes necesarios para que la información presentada en los estados financieros sea adecuada.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em-coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	68. Solicitarán al Director de Contabilidad y Finanzas de la Empresa, un reporte actualizado sobre las diferencias evidenciadas posterior al proceso de migración de saldos al nuevo sistema contable CGWeb y elaborarán conjuntamente un reporte actualizado de las deficiencias para su posterior corrección.	Esta actividad no se la realiza debido a que no ha existido durante estos tres últimos periodos cambios de sistema financiero ni se ha migrado información, se informó mediante memorando NO. CNEL-STD-DAF-2019-0102-M	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em-coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	6. Elaborará al cierre de los estados financieros, en base a los mayores auxiliares de las cuentas que conforman el grupo contable Propiedad, planta y equipo, el movimiento de la cuenta, el mismo que debe revelar: adquisiciones, ventas/bajas, cargos por depreciación, ajustes, para cada rubro. Esta presentación permitirá que la cuenta revele su movimiento como dispone la Norma Internacional de Contabilidad NIC 16.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em-coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	69. Implementarán de manera conjunta, el interfaz entre el aplicativo del módulo MAF con el sistema financiero CGWEB, a fin de poder realizar de forma automática el cálculo de depreciación de los activos fijos.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em-coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	70. Implementarán de manera conjunta, la interfaz entre el sistema de nómina "Polux" con el sistema financiero CGWEB, a fin de poder realizar de forma automática el cálculo de los beneficios sociales y horas extras	El módulo de Interfaz Contable POLUX - CGWeb existe desde el 2015, dependiendo de las configuraciones contables los rubros o conceptos asociados a beneficios sociales u horas extras son incluidos o no como parte del registro contable automático. Los cálculos de valores por beneficios sociales o de horas extras están configurados y forman parte de los procesos de nóminas quincenales o mensuales. En el informe adjunto y anexos se demuestra el uso de la interfaz.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em-coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf

Contraloría General del Estado	71. Realizarán las gestiones necesarias para adquirir las licencias de Microsoft Windows y Microsoft Office en las Unidades de Negocio que no cuentan con este permiso legal que permite la utilización de los programas informáticos mencionados.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	72. Realizarán las gestiones necesarias para adecuar la infraestructura para el Data Center de las Unidades de Negocio, a fin de que puedan contar con todas las seguridades informáticas	Respuesta 03	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	73. Realizará las gestiones necesarias para incluir en el presupuesto del área de tecnología de la información, el costo de la adquisición de relojes biométricos que controlen los accesos de los servidores en las Unidades de Negocio mencionadas en el comentario.	En el archivo adjunto se encuentra el informe respectivo. En el PAC 2019 aprobado y publicado en el SERCOP, de la Dirección de Aplicaciones, se encuentra incluido el proceso de CORP AMPLIACION DE PLATAFORMA DE CONTROL DE MARCACIONES EN OFICINAS Y AGENCIAS GTI para ser ejecutado en el C1.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	74. Realizará las gestiones necesarias para incluir en el presupuesto del área de tecnología de informática, el costo de la adquisición de generadores eléctricos que permita restablecer el servicio de energía eléctrica en caso de un eventual suspensión del servicio en todas las Unidades de Negocio de la Empresa.	Anexo a respuesta	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	75. Realizará una programación para efectuar el mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo de toda la Empresa, a fin de obtener un mejor funcionamiento y aumentar la vida útil de estos bienes.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	76. Completarán inmediatamente el proceso de migración de información del antiguos- sistema comercial denominado SISCOE al nuevo sistema comercial denominada, SIEEQ de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos, a fin de poder contar con todos	En el memorando CNEL-CORP-APL-2019-0036-M, del 25 de enero se incluye el informe sobre las gestiones realizadas y que deben seguirse para la migración SYSCOE - SIEEQ.	CUMPLIDA	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	77. Incluirá en el presupuesto anual del Departamento de Tecnología de la Información, la implementación del servicio de enlace secundario de internet, con la finalidad que la operación no paralice sus actividades ante una eventual falla	La Gerencia de Tecnología de la información de CNEL EP, mediante memorando Nro. CNEL-CORP-TIC-2018-0328-M de fecha 14 de diciembre de 2018 remite a la Dirección de Adquisiciones el Plan Anual de Contrataciones 2019	CUMPLIDA	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Recomendación Al Gerente de Tecnología de la Información y a los Directores de Infraestructura de la Empresa 83. Implementarán en la Unidad de Negocio Bolívar la integración al sistema comercial SIEEQ, a fin de estandarizar los lineamientos de sistemas comerciales en todas las Unidades de Negocio de la Empresa.	Ejecutar un proceso de migración de SYSCOM -> SIEEQ, demanda de una decisión a nivel de Gerencia Comercial y de la Coordinación SIGDE, en los cuales deben analizarse los esfuerzos que se están realizando para la implementación de un único sistema comercial CIS-CRM. En el informe adjunto y anexos se encuentra la documentación respectiva de sustento.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	60. Implementará la actualización de la escala salarial para la Unidad de Negocio Esmeraldas, a fin de poder revisar periódicamente la clasificación de puestos, definiendo los requisitos para su desempeño y los niveles de remuneración.	Acta de revisión Mano de Obra mes de Noviembre	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	62. Conciliará la nómina con las planillas de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a fin de asegurar que los valores presentados en ambos reportes, se encuentran libres de errores materiales, y de existir diferencias, poder regularizarlas de manera inmediata y oportuna.	Acta de conciliación de Nómina, presupuesto y contabilidad - OFC (mes Diciembre 2018)	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	63. Realizará correctamente el cálculo de beneficios sociales y ajustará la diferencia evidenciada por el equipo de auditoría	SE REALIZAN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES SEGUN LOS REPORTES DESCARGADOS DE LA PAGINA DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf

Contraloría General del Estado	64. Realizará la contratación de un estudio actuarial, que permita identificar y registrar oportunamente la provisión de jubilación patronal y desahucio de los servidores de la Empresa.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	57. Elaborarán conjuntamente, un reglamento de préstamos a empleados y analizarán el origen de la deuda a la fecha de los estados financieros, de igual forma, establecerán una provisión, a fin de que el saldo presentado en esta cuenta presente sus cifras razonables.	Se adjunta el procedimiento de anticipo de remuneraciones para los servidores de CNEL EP. El mismo se encuentra socializado en la intranet.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Solicitará mensualmente al Director Comercial, el reporte de cartera y depósitos en garantía, y realizará el proceso de conciliación con los saldos presentados en los estados financieros con relación a la cuenta contable, de tal forma que se pueda verificar si los saldos registrados son transacciones efectivamente ejecutadas, y de existir diferencias las regularizarán oportunamente.	Cumplimiento de Recomendación informada mediante Memorando CNEL-STD-COM-2019-0141-M del 25 de enero de 2019 con las actas de conciliación de saldos de cartera y depósitos en garantía. Se aclara que las actas pendientes de saldos de cartera serán cargadas al sistema una vez que el área financiera concilie sus valores.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	40. Dispondrán a la Superintendente de Recaudación de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos y a los Jefes de Recaudación de la Unidad de Negocio Los Ríos, Milagro y Bolívar, actualizar inmediatamente el reporte de clientes, a fin de facilitar la gestión de confirmación de saldos y una efectiva gestión de recuperación de cartera.	Se sube el correo mediante el cual la Unidad de Catastro informó sobre las actualizaciones.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	41. Solicitarán a la Superintendente de Recaudación de la Regional Guayas Los Ríos y a los Jefes de Recaudación de la Regional Los Ríos, Milagro y Bolívar, el reporte de cartera con los datos actualizados de los abonados.	Se informa de las actualizaciones realizadas por la Unidad de Catastro en el año 2018	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	55. Analizarán e identificarán conjuntamente, los depósitos y notas de crédito, que a la fecha de los estados financieros no fueron liquidados y aplicados a la cartera de abonados.	acta de conciliación de depósitos de septiembre del 2018	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	49. Dispondrán a la Superintendente de Recaudación de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos, a los Jefes de Recaudación y al Jefe de Coactiva de la Unidad de Negocio Los Ríos, y a los Jefes de Recaudación de la Unidad de Negocio Milagro y Bolívar, según la Unidad de Negocio que corresponda, actualizar el reporte de clientes, a fin de facilitar la gestión de confirmación de saldos y una efectiva gestión de recuperación de cartera.	Se sube el informe de la Unidad de Catastro respecto de las actualizaciones de datos realizadas en el año 2018	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	50. Solicitará a la Superintendente de Recaudación de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos, a los Jefes de Recaudación y el Jefe de Coactiva de la Unidad de Negocio Los Ríos, y a los Jefes de Recaudación de la Unidad de Negocio Milagro y Bolívar, el reporte de cartera con los datos actualizados de los abonados.	Se remite el informe de la Unidad de Catastro respecto de las actualizaciones al catastro realizadas en el año 2018	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	1. Solicitará a la actual Superintendencia de Compañía, valores y seguros, la autorización para que se acepten como válidos los estados financieros con corte al 31 de marzo del 2013; de obtener un pronunciamiento negativo, dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, que conjuntamente con el Director de Contabilidad y Finanzas de la empresa, elaboren los estados financieros con el corte establecido en el Decreto Ejecutivo 1459	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf

Contraloría General del Estado	2. Establecerá un proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, mediante el cual se asignen recursos y personal al proceso, así como dispondrá la utilización de la información del levantamiento de las propiedades, planta y equipos que ya ha sido contratado, así como la estimación de las provisiones para cuentas incobrables. Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero de la Empresa elabore un resumen del impacto en los estados financieros, el mismo que deberá ser autorizado por el Directorio, previo a la incorporación de los ajustes contables. El cumplimiento de esta recomendación permitirá que los estados financieros de la Empresa se presenten según el marco contable vigente para las empresas públicas.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em-coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	3. Identificará las partidas conciliatorias de la cuenta Fideicomisos, y una vez identificadas, procederá con las regularizaciones aplicables, para asegurar que los saldos reportados en bancos correspondan al efectivo disponible.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em-coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	4. Suscribir las conciliaciones bancarias, con periodicidad mensual y de manera v conjunta con el Contador General, para asegurar que el proceso de conciliación se efectúe apropiadamente.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em-coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	13. Establecerán como política de control la adecuada documentación de las cuentas bancarias y obtención de reportes detallados que sustenten las cifras reportadas en las conciliaciones bancarias	Designación al área de tesorería con memorando No. 001-NEL-STD-DAF-2019-0096-M	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em-coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	14. Dispondrán a los Contadores Generales, que obtengan mensualmente de los responsables de los procesos de las cuentas 112101002,122701 y 1220500, los respectivos reportes detallados de control y que procedan con la respectiva conciliación. De presentarse diferencias, procederán a la regularización aplicable.	Generales obtener mensualmente de los responsables de los procesos de las cuentas 112101002, 122701 y 1220500, reportes detallados de control y que procedan con la respectiva conciliación. De presentarse diferencias, procederá la regulación aplicable. En lo referente a la cuenta 112101002 SUCOSE y 11205 MACEDEL Documentos por Cobrar no se remite en detalle la información por parte la Dirección Comercial y en esta cuenta se registraban los créditos concedidos a clientes por lo que el área comercial debe realizar una depuración para establecer diferencias y ejecutar ajustes para que se provoque una conciliación y control permanente de los movimientos. La cuenta 122701 SUCOSE y 12301 MACEDEL corresponde a SOFTWARE saldos registro que viene desde años anteriores y no existe por parte de activos un análisis para seguir manteniendo este saldo como Intangible, la cuenta 1220500, una vez revisado el sistema no existe dentro del plan de cuentas.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em-coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	21. Dispondrá al Director de Contabilidad y Finanzas de la Empresa, que prepare al cierre de los estados financieros, el movimiento de la cuenta propiedad, planta y equipo, el mismo que se debe ajustar a lo que dispone la Norma Internacional de Contabilidad NIC 16.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em-coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	23. Actualizarán el reporte de activos fijos, tomando como fuente de información los saldos del grupo de los activos fijos registrados en los estados financieros.	OFICIO RESPUESTA A CONTRALORIA	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em-coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf

Contraloría General del Estado	25. Dispondrán que los Jefes de Inventario y Avalúos de la Regional Esmeraldas, Regional Los Ríos y Empresa, los Supervisores de Inventarios y Avalúos de la Regional Santa Elena, y Administradora de Activos Fijos de la Regional El Oro concilien mensualmente con los Contadores Generales, los reportes de activos	OFICIO RESPUESTA A CONTRALORIA	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em/coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	28. Actualizará y depurará mensualmente el reporte de propiedad, planta y equipo y sus anexos, tomando como fuente de información los saldos del grupo de los activos fijos registrados en los estados financieros.	Se adjunta informe y anexos presentados por el departamento de Activos fijos en memorando cnel-man-ad-2019-0248-m en atención y cumplimiento al documento de la referencia N° CNEL-MAN-AF-2019-0022-M de fecha 4 de enero 2019, con referencia a las recomendaciones del informe DR1-DPGY-AE-0001-2018.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em/coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	29. Dispondrá al Gerente Administrativo establezca como práctica la realización periódica de inventarios físicos de los activos fijos con su respectivas actas de conteo, así como de la contabilización de los ajustes que deban incorporarse a los estados financieros. Implementará una política que defina la periodicidad de los inventarios y las acciones a seguir cuando se presenten diferencias con los registros contables. La incorporación de estos procedimientos permitirá mantener un control apropiado de los activos fijos.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em/coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	30. Efectuarán coordinadamente y en forma periódica, inventarios físicos de los activos fijos sobre las cuales se elaborarán las respectivas actas de conteo y se comparan con los registros contables, en caso que se produzcan diferencias, previa autorización de la Gerencia General, procederá con los ajustes contables correspondientes. Esta práctica permitirá controlar apropiadamente la propiedad, planta y equipo.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em/coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	35. Instruirán a los responsables de la información en cada una de las Unidades de Negocio sobre la importancia de mantener sistemas de archivo adecuados sobre los cuales se pueda obtener información en cualquier momento. Una alternativa es asignar un código de identificación para cada regional y para cada mes y año.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em/coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	36. Establecerá procedimientos de control para los archivos, documentos, reportes, etc., que se genera y custodia en cada una de las Unidades de Negocio, de tal forma que se pueda acceder a estos de forma inmediata en cualquier tiempo. La obtención de información debe ser posible sin necesidad de invertir tiempo exagerado ' los ex-servidores.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em/coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	37. Mantendrá actualizados los Manuales de Funciones y el Orgánico Funcional de la Empresa, a fin de que los servidores conozcan los deberes, obligaciones y responsabilidades que tienen los servidores en la Empresa	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em/coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	38. Implementará y socializará el Manual de Procedimientos, a fin de que las Unidades de Negocio cuenten con disposiciones, responsabilidades acciones y cargos actualizados de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Funciones y Orgánico Funcional.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em/coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf

Contraloría General del Estado	39. Dispondrá al Director de Contabilidad y Finanzas y a la Directora de Tesorería mantiene la Empresa a la fecha actual, a fin de mantener el control de los fondos de — la Empresa, actualizar diariamente los movimientos de las cuentas bancarias que posee para evitar sobregiros que puedan causar problemas de liquidez a la Empresa. Cartera de clientes para efectuar gestión de cobro	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	45. Elaborarán conjuntamente, un reglamento de préstamos a empleados y analizarán el origen de la deuda a la fecha de los estados financieros, de igual forma, establecerán una provisión, a fin de que el saldo presentado en esta cuenta presente sus cifras razonables.	Se adjunta el procedimiento de anticipo de remuneraciones para los servidores de CNEL EP	CUMPLIDA	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	49. Una vez aprobados los informes del levantamiento de los bienes de larga duración contratados por la Empresa, actualizarán las bases de datos de las propiedades, planta y equipo con el fin de contar con reportes detallados por ítem codificado, valores razonables, custodios, ubicación y estado de los bienes.	Se adjunta archivos remitidos por el area de activos Fijos de los bienes que posee la UN Milagro	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	50. Dispondrá al Coordinador de Seguros de la Empresa, elaborar un reporte detallado a nivel corporativo de todos los bienes asegurados a la fecha actual, a fin de poder identificar los bienes en caso de siniestro.	DETALLE DE VALORES Y BIENES ASEGURABLES DE CADA POLIZA Y POR CADA UNIDAD DE NEGOCIOS.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	56. Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero de la Empresa, autorizar la liquidación de los pagos de impuestos al Servicio de Rentas Internas por concepto de actas de determinación de pagos provenientes desde el año 2008, a fin de evitar la generación de nuevas multas e intereses para la Empresa.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	57. Dispondrá al Director de Contabilidad y Finanzas de la Empresa, efectúe el registro de los valores pendientes de cancelar al Servicio de Rentas Internas por concepto de actas de determinación provenientes desde el año 2008	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	58. Implementarán conjuntamente, procesos para el registro y declaración de impuestos, a fin de no generar diferencias y que estas sean observadas por el Servicio de Rentas Internas evitando incurrir en posibles multas.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	59. Conciliará conjuntamente con la Contadora General, de tal forma que se pueda verificar si los saldos registrados son transacciones efectivamente ejecutadas y en caso de detectar diferencias realizar los ajustes necesarios para que la información presentada en los estados financieros sea adecuada.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	61. Conciliará conjuntamente con la Directora de Talento Humano, los valores pagados y por pagar por concepto de planillas de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a fin de asegurar que los registros contables, se encuentran libres de errores materiales, y de existir diferencias, poder regularizarlas de manera inmediata y oportuna.	Se adjuntan ACTAS de conciliación mensuales que se vienen realizando entre contabilidad y el area de talento humano, debidamente legalizadas.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	65. Dispondrá a los Contadores Generales de la Unidad de Negocio El Oro y Bolívar, conciliar el reporte de garantías con los saldos reportados en las cuentas de orden, a fin de asegurar que los registros contables, se encuentran libres de errores materiales, y de existir diferencias, poder regularizarlas de manera inmediata y oportuna.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf

Contraloría General del Estado	66. Dispondrá a la Pagadora General de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos, registrar las pólizas de seguro en las cuentas de orden en el momento que se contrata el servicio, a fin de mantener un control sobre los bienes asegurados.	Se dispone que se de cumplimiento a la recomendación dispuesta por la Contraloría a fin de que todas las Garantías entregadas por los contratos suscritos con CNEI EP se encuentren registradas en el Sistema Financiero Contable.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	1. Cumplirá y dispondrá que los servidores a quienes están dirigidas las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, las implementen con el carácter de obligatorio, con el objeto de mejorar y fortalecer el sistema de control interno de la empresa; y, vigilará su cumplimiento, dejando constancia documental de lo actuado.	Mediante memorando Nro. CNEI-STE-ADM-2018-0676-M del 13 de diciembre de 2018, se solicitó cumplimiento de las recomendaciones de la CGE de los exámenes especiales y auditorías internas y externas.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	2. Establecerá un proceso de implementación de las Normas internacionales de Información Financiera, mediante el cual se asignen recursos y personal al proceso, así como dispondrá la utilización de la información del levantamiento de activos fijos que ya ha sido contratado, así como la estimación de las provisiones para cuentas incobrables. Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero de la Empresa elabore un resumen del Impacto en los estados financieros el mismo que deberá ser autorizado por el Directorio, previo a la incorporación de los ajustes contables. El cumplimiento de esta recomendación permitirá que los estados financieros de la Empresa se presenten según el marco contable vigente para empresas públicas.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	4. Establecerá un proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, mediante el cual se asignen recursos y personal al proceso, así como dispondrá la utilización de la Información del levantamiento de activos fijos que ya ha sido contratado, así como la estimación de las provisiones para cuentas incobrables. Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero de la Empresa elabore un resumen del impacto en los estados financieros el mismo que deberá ser autorizado por el Directorio, previo a la incorporación de los ajustes contables. El cumplimiento de esta recomendación permitirá que los estados financieros de la Empresa se presenten según el marco contable vigente para las empresas públicas.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	5. Dispondrá al Director de Contabilidad y Finanzas de la Empresa, que prepare al cierre de los estados financieros, el movimiento de la cuenta propiedad, planta y equipo, el mismo que se debe ajustar a lo que dispone la Norma Internacional de Contabilidad NIC 16.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	7. Dispondrá al Director de Contabilidad y Finanzas de la Empresa, que previo a los registros contables se sustente con la respectiva documentación, y que los ajustes se realicen de acuerdo a lo que dispone la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf

Contraloría General del Estado	9. Presentará al Gerente Administrativo Financiero de la Unidad de Negocio Santa Elena, un Informe donde se identifique los bienes que aún se encuentran duplicados en su registro y adjuntará los soportes que certifiquen la reclasificación respectiva de 116 453,15 USD, qué a la fecha de este informe, se encuentra registrado en una cuenta contable provisional.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em-coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	10. Dispondrá a los Contadores Generales obtengan mensualmente de los responsables de los procesos de las cuentas 112101002, 122701 y 1220500 reportes detallados de control y que procedan con la respectiva conciliación. De presentarse diferencias, proceder a la regularización aplicable.	Generales obtener mensualmente de los responsables de los procesos de las cuentas 112101002, 122701 y 1220500, reportes detallados de control y que procedan con la respectiva conciliación. De presentarse diferencias, procederá la regulación aplicable. En lo referente a la cuenta 112101002 SUCOSE y 11205 MACEDDEL Documentos por Cobrar no se remite en detalle la información por parte la Dirección Comercial y en esta cuenta se registraban los créditos concedidos a clientes por lo que el área comercial debe realizar una depuración para establecer diferencias y ejecutar ajustes para que se provoque una conciliación y control permanente de los movimientos. La cuenta 122701 SUCOSE y 12301 MACEDDEL corresponde a SOFTWARE saldos registro que viene desde años anteriores y no existe por parte de activos un análisis para seguir manteniendo este saldo como Intangible, la cuenta 1220500, una vez revisado el sistema no existe dentro del plan de cuentas.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em-coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	11. Solicitará a los responsables del control de las cuentas 112101002, 122701 y 1220500 los reportes detallados de los saldos que están pendientes de liquidar, cruzar los saldos reportados con los mayores auxiliares y de existir diferencias proceder con los ajustes aplicables. Esta práctica permitirá mantener adecuadamente los saldos reportados en los estados financieros de las cuentas Convenios y Acuerdos.	Generales obtener mensualmente de los responsables de los procesos de las cuentas 112101002, 122701 y 1220500, reportes detallados de control y que procedan con la respectiva conciliación. De presentarse diferencias, procederá la regulación aplicable. En lo referente a la cuenta 112101002 SUCOSE y 11205 MACEDDEL Documentos por Cobrar no se remite en detalle la información por parte la Dirección Comercial y en esta cuenta se registraban los créditos concedidos a clientes por lo que el área comercial debe realizar una depuración para establecer diferencias y ejecutar ajustes para que se provoque una conciliación y control permanente de los movimientos. La cuenta 122701 SUCOSE y 12301 MACEDDEL corresponde a SOFTWARE saldos registro que viene desde años anteriores y no existe por parte de activos un análisis para seguir manteniendo este saldo como Intangible, la cuenta 1220500, una vez revisado el sistema no existe dentro del plan de cuentas.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em-coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	12. Analizarán e identificarán conjuntamente, los depósitos y notas de crédito, que a la fecha de los estados financieros se desconoce su procedencia.	Se dispone a las Unidades de Negocio se realice un trabajo conjunto con el área comercial para depurar la cuenta de depósitos por identificar.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em-coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf

Contraloría General del Estado	13. Dispondrá al Director de Talento Humano, que analice los saldos pendientes por recuperar para realizar la gestión de cobro respectiva o la depuración de los saldos de la cuenta las cuentas contables citadas en el comentario, en los casos que aplique; y supervisará su cumplimiento.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	14. Dispondrá al Gerente Administrativo, que realice el seguimiento de la ejecución de la consultoría mencionada en el comentario. Una vez entregados los resultados definitivos, conjuntamente con la Contadora General, deberá efectuar inspecciones físicas y conciliar periódicamente con los reportes contables.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	15. Dispondrá al Gerente Administrativo establezca como práctica la realización periódica de inventarios físicos de los activos fijos con sus respectivas actas de conteo, así como de la contabilización de los ajustes que deban incorporarse a los estados financieros. Implementar una política que defina la periodicidad de los inventarios y las acciones a seguir cuando se presenten diferencias con los registros contables. La incorporación de estos procedimientos permitirá mantener un control apropiado de los activos fijos.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	17. Identificará detalladamente las partidas conciliatorias de la cuenta Fideicomisos que forman parte de las conciliaciones bancarias, una vez identificadas proceder con las regularizaciones aplicables, para asegurar que los saldos reportados en bancos correspondan al efectivo realmente disponible.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	18. Suscribirá mensualmente en forma conjunta con el Contador General de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos las conciliaciones bancarias, esto permitirá formalizar que el proceso de conciliación se efectúe apropiadamente.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	19. Obtener de la Pagadora los reportes detallados de las partidas conciliatorias de la cuenta Fideicomisos que forman parte de las conciliaciones bancarias, de tal forma que se pueda verificar que los saldos reportados en bancos correspondan al efectivo realmente disponible.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	20. Suscribir mensualmente en forma conjunta con el Pagador General de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos las conciliaciones bancarias, esto permitirá formalizar que el proceso de conciliación se efectúe apropiadamente	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	21. Identificarán detalladamente las partidas conciliatorias de la cuenta Bancos que forman parte de las conciliaciones bancarias, una vez identificadas proceder con las regularizaciones aplicables, para asegurar que los saldos reportados en f bancos correspondan al efectivo realmente disponible.	Remito archivos de las Conciliaciones Bancarias de Sep. a Nov/18, mismas que fueron subidas a la Carpeta Virtual de OFC en su momento, además se adjunta archivos de los asientos contables que soportan las Conciliaciones	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	23. Suscribirán mensualmente en forma conjunta con el Contador General de la Unidad de Negocio las conciliaciones bancarias, esto permitirá formalizar que el proceso de conciliación se efectúe apropiadamente.	Remito archivos de las Conciliaciones Bancarias de Sep. a Nov/18, mismas que fueron subidas a la Carpeta Virtual de OFC en su momento, además se adjunta archivos de los asientos contables que soportan las Conciliaciones	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf

Contraloría General del Estado	24. Obtendrá de la Pagadora en el caso de la Unidad Guayas Los Ríos y del Tesorero de la Unidad de Negocio Sucumbios los reportes detallados de las partidas conciliatorias de la cuenta Bancos que forman parte de las conciliaciones bancarias, de tal forma que se pueda verificar que los saldos reportados en bancos correspondan al efectivo realmente disponible.	Remito archivos de las Conciliaciones Bancarias de Sep. a Nov/18, mismas que fueron subidas a la Carpeta Virtual de OFC en su momento, además se adjunta archivos de los asientos contables que soportan las Conciliaciones	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	26. Suscribirá mensualmente en forma conjunta con el Pagador General de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos y con el Tesorero de la Unidad de Negocio Sucumbios las conciliaciones bancarias, esto permitirá formalizar que el proceso de conciliación se efectúe apropiadamente.	Remito archivos de las Conciliaciones Bancarias de Sep. a Nov/18, mismas que fueron subidas a la Carpeta Virtual de OFC en su momento, además se adjunta archivos de los asientos contables que soportan las Conciliaciones	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	27. Establecer como política de control la adecuada documentación de las cuentas bancarias y la obtención de reportes detallados que sustenten las cifras reportadas en las conciliaciones bancarias.	Remito archivos de las Conciliaciones Bancarias de Sep. a Nov/18, mismas que fueron subidas a la Carpeta Virtual de OFC en su momento, además se adjunta archivos de los asientos contables que soportan las Conciliaciones	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	28. Procederán mensualmente con la regularización de las cuentas contables 1.7.01 Cuentas por Distribuir y 1.1.3.4.01 Compras locales y partidas por identificar partidas y notificará a los encargados del control de estas cuentas sobre el origen de las transacciones no cruzadas. La aplicación de este procedimiento permitirá mantener registros contables adecuadamente depurados.	Se gestionó una prórroga desde noviembre, se anexa el memorando No. CNEL-STD-DAF-2019-0102-M, CNEL-STD-DAF-2018-1200 y correo institucional, ya que estas cuentas representan un mayor análisis y autorizaciones del Contador	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	29. Instruir y verificar que los Contadores Generales de las Unidades de Negocio Manabí, Guayas Los Ríos, Esmeraldas, Santo Domingo, El Oro, Sucumbios, Los Ríos y Bolívar, el Jefe Contador de la Unidad de Negocio Santa Elena, regularicen mensualmente las cuentas contables 1.7.01 Cuentas por Distribuir y 1.1.3.4.01 Compras locales y partidas por identificar.	Se gestionó una prórroga desde noviembre, se anexa el memorando No. CNEL-STD-DAF-2019-0102-M, CNEL-STD-DAF-2018-1200 y correo institucional, ya que estas cuentas representan un mayor análisis y autorizaciones del Contador	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	30. Solicitará mensualmente al Director Comercial de la Unidad de Negocio Guayaquil, a los Directores Comerciales y Directores Financieros de las Unidades de Negocio Manabí, Guayas Los Ríos, Esmeraldas y Los Ríos, según la Unidad de Negocio que corresponda, el reporte de cartera y sus anexos, y realizará con participación de la Gerencia mencionada el proceso de conciliación con los saldos presentados en los estados financieros, y completará oportunamente el proceso de regularización con los diarios contables de ajustes correspondientes.	Se remite actas de conciliación de los meses de Septiembre, octubre y noviembre 2018. La conciliación del mes de diciembre esta en tramite se están revisando las diferencias para que estas sean subsanadas al cierre del mes de diciembre 2018.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	31. Suscribirá conjuntamente al Gerente Comercial y el Director Comercial de la Unidad de Negocio Guayaquil, a los Directores Comerciales y Directores Financieros de las Unidades de Negocio Manabí, Guayas Los Ríos, Esmeraldas y Los Ríos, el acta de conciliación de saldos, y de existir diferencias, deberá contener la explicación del origen y su posible solución.	Acta de Conciliación Comercial a Diciembre 2016	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	32. Dispondrá al Gerente Comercial, que conjuntamente con la Contadora General, indaguen sobre el origen de la diferencia identificada en cartera con el fin de proceder a regularizarla	En atención a la subactividad en la que solicitan la coordinación con el Contador General sobre el origen de la diferencia identificada en cartera. Se concilia y genera el acta con fecha diciembre del 2016.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf

Contraloría General del Estado	33. Actualizarán el reporte de activos fijos, tomando como fuente de información los saldos del grupo de los activos fijos registrados en los estados financieros.	OFICIO RESPUESTA A CONTRALORÍA	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em/coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	34. Solicitará de manera mensual a los Jefes de Inventarios y Avalúos, Técnica de Activos Fijos de la Oficina Matriz, los Jefes de Inventario y Avalúos de la Unidad de Negocio Esmeraldas, los Supervisores de Inventarios y Avalúos de la Unidad de Negocio Santa Elena, y los Jcfs de Inventario y Avalúos de la Unidad de Negocio Los Ríos, según la Unidad de Negocio que corresponda, el reporte de los activos fijos y realizará el proceso de conciliación con relación al saldo presentado en los estados financieros, de tal forma que se pueda verificar si los saldos registrados son transacciones efectivamente ejecutadas.	Adjunto actas de conciliación del mes septiembre 2018	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em/coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	35. Verificarán que los Jefes de Inventarios y Avalúos, Técnica de Activos Fijos de la Oficina Matriz, los Jefes de Inventario y Avalúos de la Unidad de Negocio Esmeraldas, los Supervisores de Inventarios y Avalúos de la Unidad de Negocio Santa Elena, y los Jefes de Inventario y Avalúos de la Unidad de Negocio Los Ríos, según la Unidad de Negocio que corresponda, concilien mensualmente con los Directores de Contabilidad y Finanzas de la Oficina Matriz, los Contadores Generales de las Unidades de Negocio Guayaquil, Esmeraldas, Santa Elena y Los Ríos, los reportes de activos fijos.	OFICIO DE RESPUESTA A CONTRALORIA	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em/coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	36. Dispondrá al Especialista de Activos Fijos y a la Contadora General, conciliar periódicamente los saldos entre los estados financieros y los reportes de activos fijos, con el objeto de que se pueda ejercer un control oportuno de los mismos. En caso de diferencias, se procederá oportunamente a efectuar los ajustes correspondientes.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em/coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	37. Establecerá como política de control informar oportunamente al Contador General todas las adiciones de activos fijos, aun cuando se traten de donaciones, junto con toda la documentación soporte para que se proceda con el correspondiente registro contable. Igual procedimiento para las ventas, bajas y reclasificaciones a otros rubros del activo	Se adjunta memorando cnel-man-ad-2019-0247-m remitido por el departamento de Activos fijos en atención y cumplimiento al documento N° CNEL-MAN-AF-2019-0024-m.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em/coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	38. Actualizará y depurará mensualmente el reporte de activos fijos y sus anexos, tomando como fuente de información los saldos del grupo de los activos fijos registrados en los estados financieros,	Se adjunta memorando cnel-man-ad-2019-0247-m remitido por el departamento de Activos fijos en atención y cumplimiento al documento N° CNEL-MAN-AF-2019-0024-m.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em/coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	39. Solicitará mensualmente al Superintendente de Inventarios y Avalúos de la Unidad de Negocio Manabí, el reporte de los activos fijos y sus anexos, y realizará con la participación de la Superintendencia mencionada el proceso de conciliación con relación al saldo presentado en los estados financieros, y completará oportunamente el proceso de regularización con los diarios contables de ajustes correspondientes.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em/coep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf

Contraloría General del Estado	40. Suscribirá conjuntamente con el Superintendente de Inventarios y Avalúos de la Unidad de Negocio Manabí, el acta de conciliación de saldos, y de existir diferencias, deberá contener la explicación del origen y su posible solución	Se adjunta informe y anexos presentados por el departamento de Activos fijos en memorando cnel-man-ad-2019-0248-m en atención y cumplimiento al documento de la referencia N° CNEL-MAN-AF-2019-0022-M de fecha 4 de enero 2019, con referencia a las recomendaciones del informe DRI-DPGY-AE-0001-2018.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em/coep/lotaip/diciembre2018/DRI-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	41. Instruirán a los responsables de la información en cada una de las Unidades de Negocio sobre la importancia de mantener sistemas de archivo adecuados sobre los cuales se pueda obtener información en cualquier momento. Una alternativa es asignar un código de identificación para cada unidad de negocio y para cada A los Administradores de las Unidades de Negocio, los Directores Financieros y la Contadora General de las Unidades de Negocio Esmeraldas, Guayas Los Ríos, Sucumbíos, la Pagadora General y los Directores de Relaciones Industriales de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos, la Directora Administrativa Financiera de la Unidad de Negocio Santo Domingo, el Gerente Administrativo Financiero y el Jefe Contador de la Unidad de Negocio Santa Elena	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em/coep/lotaip/diciembre2018/DRI-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	42. Establecerán procedimientos de control para los archivos, documentos, reportes, etc. que se genera y custodia en cada una de las Unidades de Negocio, de tal forma que se pueda acceder a estos de forma inmediata en cualquier tiempo. La obtención de información debe ser posible sin necesidad de invertir tiempo exagerado o recurrir a los ex-servidores.	Mediante memorando se dispuso cumplir y hacer cumplir el Procedimiento de Gestión Documental con Código PR-GG-SGR-001, el cual define las directrices para la elaboración, manejo, distribución, digitalización y archivo de la documentación oficial recibida y generada en CNEL EP	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em/coep/lotaip/diciembre2018/DRI-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	44. Diseñar, implementar y mantener actualizados los Manuales de Funciones y el Orgánico Funcional de la Empresa, a fin de que los servidores conozcan los deberes, obligaciones y responsabilidades dentro de la Empresa.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em/coep/lotaip/diciembre2018/DRI-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	45. Solicitarán al Gerente General de la Empresa, se considere dentro de la planificación anual, la implementación de manuales de procedimientos para las áreas de Contabilidad, Tesorería y Recaudación, lo que evitará retrasos en el proceso de la Información, eliminará la duplicación de funciones, y permitirá controlar los procesos de información apropiadamente.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em/coep/lotaip/diciembre2018/DRI-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	47. Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero de la Empresa, autorizar la liquidación de los pagos de impuestos al Servicio de Rentas Internas por concepto de actas de determinación de pagos provenientes desde el año 2008, a fin de evitar la generación de nuevas multas e intereses para la Empresa.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em/coep/lotaip/diciembre2018/DRI-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	51. Efectuarán el cálculo de provisión de cuentas incobrables, en base a un análisis efectuado a la cartera de abonados, y proceder a ajustar contablemente la diferencia con relación al saldo presentados en los estados financieros, a fin de poder presentar una provisión que sea suficiente para cubrir los riesgos de incobrabilidad que se pudieran generar sobre la cartera vencida de cada Unidad de Negocio.	Se gestionó una prórroga desde noviembre, se anexa el memorando No. CNEL-STD-DAF-2019-0102-M, CNEL-STD-DAF-2018-1200 y correo institucional, ya que estas cuentas representan un mayor análisis y autorizaciones del Contador	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/em/coep/lotaip/diciembre2018/DRI-DPGY-AE-0001-2018.pdf

Contraloría General del Estado	52. Solicitará mensualmente al Gerente Comercial de la Unidad de Negocio Santa Elena, el reporte de convenios de pagos y realizará el proceso de conciliación con los saldos presentados en los estados financieros con relación a la cuenta contable 112101002 Convenios y acuerdos de pago, de tal forma que se pueda verificar si los saldos registrados son transacciones efectivamente ejecutadas, y de existir diferencias las regularizarán oportunamente.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	53. Suscribirá conjuntamente con el Gerente Comercial de la Unidad de Negocio Santa Elena, el acta de conciliación de saldos, y de existir diferencias, deberá contener la explicación del origen y su posible solución.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	54. Dispondrá a la Contadora General y los Directores Comerciales, que conjuntamente concilien periódicamente los saldos entre los estados financieros y los reportes de convenios de pagos. En el caso de la diferencia identificada por auditoría, se instruirá a la Contadora General que proceda a efectuar los ajustes correspondientes.	Mediante Memorando No. CNEL-GYE-ADM-2019-0026-M, se dispuso a la Directora Administrativa Financiera y Directora Comercial-GYE, el cumplimiento de la actividad y recomendación indicada.	CUMPLIDA	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	55. Actualizarán y establecerán una provisión sobre el saldo que se mantiene por cobrar al Municipio El Guabo, a fin de que el saldo presentado presente sus cifras razonables.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	56. Elaborarán conjuntamente, un informe donde se determinen las cifras reales sobre la migración de la información de los clientes cuya administración es de la Unidad de Negocio Santo Domingo, a fin de que el rubro presentado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2014 sea razonable.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	58. Conciliarán de manera conjunta, el saldo contable y el reporte de los inventarios, de tal forma que se pueda verificar si los saldos registrados son transacciones efectivamente ejecutadas y en caso de detectar diferencias realizar los ajustes necesarios para que la información presentada en los estados financieros sea adecuada	Se remite acta de conciliación del mes de Noviembre 2018.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	59. Dispondrá a la Contadora General y al Especialista de Almacén General, que conjuntamente concilien periódicamente los saldos entre los estados financieros y los reportes de materiales en bodega. En el caso de la diferencia identificada por auditoría, se instruirá a la Contadora General que proceda a efectuar los ajustes correspondientes.	Mediante Memorando No. CNEL-GYE-ADM-2019-0026-M, se dispuso a la Directora Administrativa Financiera y Profesional de Almacén General - GYE, el cumplimiento de la actividad y recomendación indicada.	CUMPLIDA	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	60. Identificará inmediatamente la diferencia que se encuentra pendiente de regularizar y ajustará el valor de 116 453,15 USD a fin de que el saldo presentado en los rubros de activos fijos presente sus cifras razonables.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	61. Presentará al Gerente Administrativo Financiero de la Unidad de Negocio Santa Elena, un informe donde se identifique los bienes que aún se encuentran duplicados en su registro y adjuntará los soportes que certifiquen la reclasificación respectiva de 116 453,15 USD, que a la fecha de este informe, se encuentra registrado en una cuenta contable provisional.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	62. Dispondrá al Gerente Administrativo, que efectúe una verificación periódica por muestreo del costo promedio en el sistema. En caso de identificar diferencias, deberá ajustarlas oportunamente.	Mediante Memorando No. CNEL-GYE-ADM-2019-0026-M, se dispuso a la Directora Administrativa Financiera-GYE, el cumplimiento de la actividad y recomendación indicada.	CUMPLIDA	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf

Contraloría General del Estado	64. Efectuar coordinadamente y en forma periódica inventarios físicos de los bienes sobre las cuales se elaboraran las respectivas actas de conteo y se comparan con los registros contables, en caso que se produzcan diferencias, previa autorización de la Gerencia General, proceder con los ajustes contables correspondientes. Esta práctica permitirá controlar apropiadamente la propiedad, planta y equipo.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	65. Conciliarán de manera conjunta y de forma mensual, el saldo contable y los reportes de activos fijos, de tal forma que se pueda verificar si los saldos registrados son transacciones efectivamente ejecutadas y en caso de detectar diferencias realizar los ajustes necesarios para que la información presentada en los estados financieros sea adecuada.	Se remite actas de conciliación del mes de Octubre 2018.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	66. Dispondrá que el Director de Distribución de la Unidad de Negocio Guayaquil, conjuntamente con la Contadora General, concilien los saldos de las obras en proceso de años anteriores, determinen el motivo por el cual no han sido liquidadas contablemente y, de ser posible, procedan con su regularización.	Mediante Memorando No. CNEL-GYE-ADM-2019-0026-M, se dispuso al Director de Distribución y Director Administrativo Financiero, el cumplimiento de la actividad y recomendación indicada.	CUMPLIDA	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	67. Efectuará el cálculo y registro contable de amortización de los activos intangibles de forma inmediata e informará al Director Financiero de la Unidad de Negocio Esmeraldas, sobre el cumplimiento de esta observación a fin de presentar el saldo real de esta cuenta en los estados financieros.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	A los Contadores Generales de las Unidades de Negocio Guayas Los Ríos, Esmeraldas, Sucumbios, y Guayaquil 68. Efectuarán el cálculo de provisión de cuentas incobrables, en base a un análisis efectuado a la cartera de abonados, y proceder a ajustar contablemente la diferencia con relación al saldo presentados en los estados financieros, a fin de poder presentar una provisión que sea suficiente para cubrir los riesgos de incobrabilidad que se pudieran generar sobre la cartera vencida de cada Unidad de Negocio.	Me permito informar que el cálculo de la provisión de cuentas incobrables se ha venido ejecutando en base a la información enviada por el área comercial mediante cuadro especificado por periodos de vencimiento (Anexo copia de muestra y cuadros de calculo 2013-2014-2015), mediante análisis y revisión por parte de Matriz CORP en el ejercicio económico 2016 procedió a realizar ajustes a la provisión mediante diario No.CT-41-2 con fecha 01 de enero del 2016, mismo que consta el estado de cuenta, sin embargo, como es de conocimiento de las áreas involucradas es necesario emprender una depuración del catastro de abonados que permita contar con saldos reales y razonables y ejecutar un ajuste de las diferencias encontradas; el contenido de cartera vencida actual no permite un cálculo de provisión que sea suficiente para cubrir el riesgo de la no recuperación de la cartera vencida.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf

Contraloría General del Estado	Al Jefe Contador de la Unidad de Negocio Santa Elena 69. Conciliará conjuntamente con el Gerente Comercial de la Unidad de Negocio Santa Elena, el saldo contable por concepto de energía y el reporte de compra de energía, de tal forma que se pueda verificar si los saldos registrados son transacciones efectivamente ejecutadas y en caso de detectar diferencias realizar los ajustes necesarios para que la información presentada en los estados financieros sea adecuada.	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Al Administrador de la Unidad de Negocio Guayaquil 70. Gestionará ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, la entrega de los informes de fiscalización por las obras de iluminación realizadas y concluidas, con la finalidad que se entreguen estos documentos conjuntamente con las facturas, y se inicie el correspondiente proceso de cobro.	Mediante Oficio No. CNEL-GYE-ADM-2018-0364-O, se gestionó ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, la entrega de fiscalizaciones por las obras de iluminación realizadas y concluidas	CUMPLIDA	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	A la Contadora General y a la Directora Financiera de la Unidad de Negocio Los 71. Conciliará conjuntamente con la Contadora General, de tal forma que se pueda verificar si los saldos registrados son transacciones efectivamente ejecutadas y en caso de detectar diferencias realizar los ajustes necesarios para que la información presentada en los estados financieros sea adecuada	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Al Director de Contabilidad y Finanzas de la Empresa, Contador General de la Unidad de Negocio Guayaquil, Santo Domingo, Los Ríos y Milagro 72. Conciliará conjuntamente con la Directora de Talento Humano, los valores pagados y por pagar por concepto de planillas de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a fin de asegurar que los registros contables, se encuentran libres de errores materiales, y de existir diferencias, poder regularizarlas de manera inmediata y oportuna.	Se gestionó una prórroga desde noviembre, se anexa el memorando No. CNEL-STD-DAF-2019-0102-M, CNEL-STD-DAF-2018-1200 y correo institucional, ya que estas cuentas representan un mayor análisis y autorizaciones del Contador, sin embargo esta actividad mantiene un avance de conciliación MO y el IESS	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Al Jefe de Recursos Humanos de la Unidad de Negocio Los Ríos 74. Realizará correctamente el cálculo de beneficios sociales y ajustará la diferencia evidenciada por el equipo de auditoría	las diferencias encontradas se debe a que el personal estuvo con permisos médicos, prestamos hipotecarios	CUMPLIDA	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Al Administrador de la Unidad de Negocio Guayaquil 75. Dispondrá que el Director de Talento Humano, revise la nómina del personal junto con el sueldo asignado con relación a lo establecido en la escala salarial e identificar diferencias, implementar procedimientos adecuados para realizar homologaciones de sueldos y cumplir sus reglamentos internos	Mediante Memorando No. CNEL-GYE-ADM-2019-0026-M, se dispuso a la Líder de Talento Humano-GYE, el cumplimiento de la actividad y recomendación indicada.	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Al Gerente Administrativo Financiero, a l Director de Contabilidad y Finanzas y a la Técnica en Tributación de la Empresa 76. Implementarán conjuntamente, procesos para el registro y declaración de impuestos, a fin de no generar diferencias y que estas sean observadas por el Servicio de Rentas Internas evitando incurrir en posibles multas	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf

Contraloría General del Estado	Al Gerente Administrativo Financiero de la Empresa 77. Dispondrá al Coordinador de Seguros de la Empresa, elaborar un reporte detallado a nivel corporativo de todos los bienes asegurados a la fecha actual, a fin de poder identificar los bienes en caso de siniestro.	DETALLE DE VALORES DE BIENES ASEGURABLES EN CADA PÓLIZA Y POR CADA UNIDAD DE NEGOCIO	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Al Director Financiero de la Unidad de Negocio El Oro y Bolívar 78. Dispondrá a los Contadores Generales de las Unidades de Negocio El Oro y Bolívar, conciliar el reporte de garantías con los saldos reportados en las cuentas de orden, a fin de asegurar que los registros contables, se encuentran libres de errores materiales, y de existir diferencias, poder regularizarlas de manera inmediata y oportuna	N/A	EN EJECUCIÓN	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	Al Director Financiero de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos 79. Dispondrá a la Pagadora General de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos, registrar las pólizas de seguro en las cuentas de orden en el momento que se contrata el servicio, a fin de mantener un control sobre los bienes asegurados.	Se dispone dar cumplimiento a la recomendación dispuesta por la Contraloría a fin de que todas las garantías entregadas por los contratos suscritos con CNEL EP se encuentren registradas en el sistema financiero contable.	CUMPLIDA	http://www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0001-2018.pdf
Contraloría General del Estado	1. Dispondrá a la Direccion Financiera, la elaboración e implementación de un formulario pre impreso y pre numerado para el control de la secuencia numérica y cronológica de los ingresos y gastos efectivizados, verificando su utilización.	Los gastos tienen secuencia numérica y cronológica, que se identifica con la siguiente numeración: COMPROBANTE DE PAGO No. 2016-12-30-491 que hace referencia al asiento contable de pago que el sistema le asigna el tipo No. 30 y el número secuencial cronológico y con la identificación del mes y día del pago, por lo que se cumplimos con las normas de control interno de la CGE. El motivo por el cual el documento "check list" se encuentra numerado de manera manual se debe a que en el nuevo modelo de Gestión Financiero el Director Administrativo-Financiero iniciara el proceso de pago en el Sistema Documents con el Ingreso del Número de memorando Quipux de solicitud de pago bajo la herramienta de un Workflow asociado al sistema de Gestión Documental. Se verifica que los documentos que forman parte del pago en el área Financiera se encuentran debidamente numerados. Respecto al ccheck list, se verificó que este documento forma parte de una guía para control de la documentación que recibe el área Financiera previa gestión del pago	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0086-2017.pdf
Contraloría General del Estado	2. Supervisará el cumplimiento de cada una de las etapas relacionadas a la publicación obligatoria de los documentos en el portal, con la finalidad de que los procesos de contratación pública ejecutados por la entidad, sean de conocimiento de público.	Cumplimiento de disposiciones del Departamento de Adquisiciones-GYE en razón a las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado - Finalizar Procesos desde el 01 de enero del 2015 al 30 de junio de 2016. Se registra la disposición dada por parte del Líder de Adquisiciones, está pendiente que se determine el total de procesos que aún no se han finalizado por año, y sobre esa base el avance del cumplimiento de esta recomendación, para lo cual se deberá emitir informes dirigidos al jefe inmediato y al Administrador de la Unidad de Negocio, en el cual se comunique dicho avance.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/lotaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0086-2017.pdf

Contraloría General del Estado	3. Se sujetará a lo dispuesto en las normativas legales que rijan para efectos de recaudación de tributos de los gobiernos autónomos descentralizados, a través de los instrumentos y mecanismos que se señalen en ellos.	Se dio la disposición al Director Jurídico para que mediante informe detalle las acciones a seguir para cumplimiento de la normativa que rige para efectos de recaudación de tributos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0086-2017.pdf
Contraloría General del Estado	4. Supervisará y dispondrá por el cumplimiento del convenio suscrito para la administración, operación y mantenimiento de las centrales de generación eléctrica entregadas a CELEC EP, mientras dure su vigencia, de conformidad con la cláusula establecida en el convenio, el cual le faculta dicha acción.	Esta Administración dispuso al Ing. Ramón Bolaños, efectúe todas las medidas que sean necesarias y pertinentes para la supervisión, verificación y cumplimiento del referido convenio, para lo cual elaborará informes mensuales de las acciones realizadas, las mismas que están bajo mi supervisión constante.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0086-2017.pdf
Contraloría General del Estado	5. En su calidad de Administrador de la Unidad de Negocio, deberá autorizar desembolsos que se enmarquen en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y que estos cumplan con los objetivos institucionales.	Se anexa el Instructivo Control Previo al Pago de Valores en el cual menciona la verificación que debe efectuarse conforme las leyes vigentes, tal como lo menciona en los puntos 4.3.3, 4.3.4 y 4.3.5. Conforme al nuevo modelo financiero actualmente todos los desembolsos son autorizados por el Tesorero General Corp, para lo cual se trasladó esta recomendación para su cumplimiento obligatorio	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0086-2017.pdf
Contraloría General del Estado	6. Dispondrá que previa aceptación de una obligación o reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u otros conceptos, las servidoras y servidores encargados de efectuar este control, verificarán que estos se encuentren vinculados a la programación del Plan Operativo Institucional y al amparo de contratos debidamente suscritos.	Esta Administración implementó controles con la finalidad de efectuar el seguimiento a cada una de las áreas del cumplimiento de sus objetivos a través de una correcta administración de los recursos, para los cual las áreas deberán elaborar informes mensuales de la ejecución del PAC y PRESUPUESTO para mi conocimiento y acciones oportunas. Así mismo se elaboró comunicación, para los responsables de cada área para conocimiento y cumplimiento de esta recomendación.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0086-2017.pdf
Contraloría General del Estado	7. Dispondrá a los Administradores de contratos, a la Directora Financiera y al Tesorero, supervisarán el cumplimiento de las cláusulas contractuales, e informar la ejecución de los mismos, en especial a lo referente al cumplimiento de los plazos y la aplicación de las multas, con la finalidad de adoptar medidas adecuadas y oportunas.	Se elaboró un administrador de correos para disponer a cada uno de los administradores de contrato el cumplimiento de las cláusulas contractuales y la normativa relacionada. Así como también se dispuso al Director Financiero - Adm. realice el seguimiento a la correcta ejecución de los contratos a través del personal del área Contractual, para lo cual elaborará informes mensuales para mi conocimiento y supervisión.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0086-2017.pdf
Contraloría General del Estado	8. Para futuras contrataciones, la celebración de contratos complementarios se deberá regir acorde a las disposiciones legales para tal efecto, debiendo realizarse solo en casos necesarios y debidamente motivados.	Se elaboró un administrador de correos para disponer a cada uno de los administradores de contrato el cumplimiento de las cláusulas contractuales y la normativa relacionada y de requerirse contratos complementarios deberá sustentarse y regir acorde a las disposiciones legales. Así como también se dispuso al Director Financiero - Adm. realice el seguimiento a la correcta ejecución de los contratos a través del personal del área Contractual, para lo cual elaborará informes mensuales para mi conocimiento y supervisión.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0086-2017.pdf

Contraloría General del Estado	9. Dispondrá a los responsables designados en futuros procesos de contratación de personal para servicios técnicos especializados, que en los procedimientos se definan criterios específicos de valoración, con la finalidad de contar con parámetros para su evaluación y selección, debiendo observar lo dispuesto en los ordenamientos legales vigente para tal efecto, verificando la autenticidad de la documentación presentada y que ésta se encuentre acorde a lo requerido por la entidad.	Memorando Nro. CNEL-CORP-GJ-2019-0028-M	EN EJECUCIÓN	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0086-2017.pdf
Contraloría General del Estado	10. Dispondrá al Coordinador General del Programa de cocción Eficiente, supervisar el control de los materiales entregados a los contratistas para la ejecución de los trabajos, aplicando procedimientos adecuados para el control oportuno en la entrega y posterior descargo del material.	Se adjuntan los datos correspondientes al mes de octubre, en donde se describen los materiales entregados, utilizados y descargados hasta el 31 de octubre. Cabe mencionar que los proveedores del catálogo electrónico continúan trabajando en las instalaciones de circuitos expresos, hasta el 14 de noviembre. En la información del mes de septiembre, se adjuntan los memorandos de descuento del material no justificado por parte de los catalogados. De acuerdo al informe registrado el 7/12/2017, se adjunta el informe actualizado junto con los soportes.	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR1-DPGY-AE-0086-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y verificará al coordinador financiero, contador general y tesorero, realicen la revisión de las conciliaciones bancarias de manera permanente y mensual dentro de los diez días de inicio de cada mes, y adjuntarán el estado de cuenta, libro bancos y, será efectuado por un servidor no relacionado con la recepción, depósito o transferencia de fondos y registros contables de las operaciones relacionadas.	Archivo Solicitado	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR8-DPS-AE-0015-2016.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y verificará al coordinador financiero, tesorero y contador general que previo a toda transferencia de fondos por medios electrónicos deberá estar sustentada con documentos comprobatorios por la adquisición de bienes o servicios que asegure su validez y confiabilidad e implementará controles adecuados de seguridad en el uso de claves cuyo acceso será restringido y permitido solamente a personas autorizadas	Los documentos y soportes que sustentan los pagos enviados a la Matriz se encuentran archivados en la Unidad de Negocio Sucumbios	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR8-DPS-AE-0015-2016.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará al Director Técnico de área y servidores responsables de elaborar los términos de referencia y pliegos de los procesos de contratación, incluyan todas las especificaciones técnicas, estudios, diseños completos y actualizados de los proyectos a ejecutarse.	DISPOSICIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD 7.1	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR8-DPS-AE-0006-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Evaluarán todos los aspectos técnicos de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en los pliegos aprobados para los procesos de contratación, analizarán la capacidad técnica, operativa, financiera, experiencia demostrable del personal, plan de trabajo, metodología propuesta, disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos de acuerdo a los documentos presentados por los oferentes.	DISPOSICIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD 1.1	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR8-DPS-AE-0006-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Previo a otorgar las prórrogas de plazo para la ejecución de los contratos, en coordinación con los fiscalizadores, realizarán un informe técnico y justificarán el motivo de fuerza mayor o caso fortuito para autorizar las prórrogas solicitadas en documento que será anexado al expediente.	Solicitud pago de planilla, informe final que contiene multa, Disposición al cumplimiento de la recomendación, Acta entrega recepción en cumplimiento a la actividad, Esta actividad se ha venido cumpliendo, en los informes y liquidaciones se registra el detalle de la multa de existir	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR8-DPS-AE-0006-2017.pdf

Contraloría General del Estado	Evaluará periódicamente el cumplimiento de lo planeado y programado en cronograma de trabajo y plazos de los contratos que se encuentren en ejecución, en caso de incumplimiento de los contratistas en la entrega de las obras, consultorías, bienes o servicios establecidos en los pliegos aprobados, elaborarán de forma oportuna los informes técnicos económicos que serán remitidos al Administrador de la Unidad de Negocio.	DISPOSICIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD 5.1	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR8-DPS-AE-0006-2017.pdf
Contraloría General del Estado	En Coordinación con la asesora jurídica, el administrador de contrato el fiscalizador y el administrador financiero evaluarán los informes técnicos y económicos, y, en el caso de que la contratista incumpla el objeto y plazo contractual, y, si el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento, iniciará la terminación unilateral del contrato, notificando en 10 días antes del término del plazo y de no remediarlo, emitirá la respectiva resolución.	DISPOSICIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD 4.1	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR8-DPS-AE-0006-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Remitirá al Administrador de la Unidad de Negocio un informe técnico de las causas, motivaciones y condiciones técnicas que generen incrementos en los rubros de obra; y, conjuntamente con el jefe del área técnica, Director Financiero y Asesor Jurídico los evaluará, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales previo a su suscripción de contratos complementarios.	Disposición en cumplimiento a la actividad 2.1	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR8-DPS-AE-0006-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Tesorero, Administradores de contrato y Asesor Jurídico, previo a suscribir contratos y entrega de anticipos, solicitar a los proveedores y contratistas las garantías de un buen uso de anticipo y fiel cumplimiento de contrato emitidas por las instituciones autorizadas por la superintendencia de bancos y seguros y Economía popular y solidaria, y renovarlas con oportunidad.	Acta provisional que se anexa a la liquidación, Acta definitiva que se anexa al expediente, Acta definitiva que se anexa al expedienteEl asiento contable lo dispone la dirección financiera posterior al trámite de liquidación y pedido de pago por parte del Administrador de contrato, Memorando de solicitud de pago	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR8-DPS-AE-0006-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Previo a que autorice la suscripción de las actas de recepción provisional y definitiva designará a la comisión técnica de recepción, conformada por la máxima autoridad o su delegado, el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en la ejecución del contrato.	DISPOSICIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD 3.1	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR8-DPS-AE-0006-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Junto con los integrantes de la comisión técnica de recepción verificarán las condiciones generales, operativas, liquidación económica, liquidación de plazos constancias de recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios, valores pagados y pendientes de pago; y, realizarán la liquidación técnica económica y de plazos previo a la suscripción de actas de recepción provisional definitiva.	DISPOSICIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD 8.1	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR8-DPS-AE-0006-2017.pdf
Contraloría General del Estado	Verificarán la exactitud de las cantidades incluidas en las planillas presentadas por el contratista; y, en la suscripción de las actas de entrega recepción, incluirán la liquidación económica y de plazos elaborada por el administrador de contrato y confrontarán con lo efectivamente ejecutado, conforme consta en las planillas de avance de obra y los cronogramas de ejecución autorizados por la máxima autoridad y su delegado.	DISPOSICIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD 6.1	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR8-DPS-AE-0006-2017.pdf

Contraloría General del Estado	En caso de incumplimiento de los contratistas por los plazos contractuales, incluirán en las planillas de liquidación, el número de días y la multa generada por el retraso en la entrega de construcción de obra, adquisición de bienes, servicios y consultorías.	DISPOSICIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD 6.1	CUMPLIDA	www.cnelep.gob.ec/uploads/emcoep/otaip/diciembre2018/DR8-DPS-AE-0006-2017.pdf
--------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------	----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------